

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 11 DE SEPTIEMBRE**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2024**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**FEDELI**, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

**LIC. SECO**, María Cristina

Señores Diputados presentes:

<b>ACUÑA</b> , Mamerto Ernesto Mario	<b>HERR</b> , Josefina del Valle
<b>AGUAISOL BARBOSA</b> , Ana Lía del Valle	<b>HERRERA</b> , Natalia Vanessa
<b>AGUIRRE</b> , Gustavo Ariel	<b>LENCINA</b> , Jonathan Federico
<b>ARGERICH</b> , María de los Ángeles	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ</b> , Armando Marcelo
<b>ÁVILA</b> , Hugo Daniel	<b>MARSILLI</b> , Carlos Antonio
<b>BAIGORRÍ</b> , Fernando Daniel	<b>MASCHERONI</b> , Maximiliano Martín
<b>BRIZUELA</b> , Carlos Adrián Nicolás	<b>MORO</b> , Gladys del Valle
<b>CARRIZO</b> , María Silvana	<b>NIEVA</b> , Stella Beatriz
<b>CESARINI</b> , Enrique Luis	<b>PALLADINO</b> , Claudia María
<b>CORPACCI</b> , Hugo Alejandro	<b>PUENTE DIAMANTE</b> , Tiago Ignacio
<b>DENETT</b> , Juan José	<b>SASETA</b> , Natalia Elizabeth
<b>DÍAZ</b> , Adriana Eloísa	<b>SORIA</b> , Natalia Andrea
<b>DÍAZ</b> , Hernán Facundo	<b>VALLEJOS</b> , Verónica Andrea
<b>FADEL</b> , Luis Horacio	<b>ZALAZAR</b> , Mónica Olga
<b>GÓMEZ</b> , María Cristina	<b>ZVALETA</b> , Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>BARROS</b> , María Cecilia	<b>MARCHIOLI</b> , Alfredo Ariel
<b>BRIZUELA</b> , Rubén Damián	<b>PAZ de la QUINTANA</b> , María Alicia
<b>CASTRO MORENO</b> , Pablo Nicolás	<b>PONFERRADA</b> , María Natalia
<b>GAMBARELLA</b> , Martha Cynthia Natalia	

Señores Diputados con licencia:

<b>ANDRADA</b> , Eduardo César	<b>PONS BAZÁN</b> , María Alejandra
<b>LEDESMA</b> , Juan Carlos	

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy buenos días señores diputados, señoras diputadas, por favor sírvanse ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 31 diputados y diputadas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora secretaria.

Con quórum legal damos inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria siendo la hora 10:37 minutos.

Invitamos al diputado Nicolás Zavaleta y a la diputada Mónica Zalazar a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de agosto de 2024.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada Argerich. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta. Es a fines de solicitar licencia para los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical que no se encuentran presentes, sin perjuicio que hagan ingreso al recinto en el transcurso de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, para solicitar licencia para los diputados y diputadas integrantes del bloque Frente de Todos que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Tiago Puente y Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

---

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 5º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados remitida por comunidades, pobladores, asambleas, movimientos sociales, ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, en la cual expresan su firme oposición a la adhesión al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), por considerarla una medida que representa una entrega anticonstitucional.

Firmado: Asamblea Ríos Vivos-Guardianes del Ambato-Catamarca y acompañan con sus firmas diversas asociaciones y asambleas permanentes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 103/24 dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por el presidente de la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, informando el cambio de día y horario de las reuniones de la comisión para los días martes a horas 09:30.

Firmado: Diputado Damián Brizuela -presidente Comisión Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota C.D. Nº 119/24 dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por el Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá, poniendo en conocimiento la Resolución Nº 006/2024, aprobada en la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 29 de agosto de 2024. Solicitando al Poder Ejecutivo y legisladores provinciales promuevan una línea de subsidios para los habitantes con ingresos mínimos, para afrontar el pago de servicio de energía.

Firmado: Norma Beatriz Flores -presidente del Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 102/24 dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por el presidente de la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, informando la nómina de asuntos vencidos para su remisión al Área Archivo, Exptes. 363-2022 y 702-2022.

Firmado: Diputado Damián Brizuela -presidente Comisión Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite al área de Archivo Parlamentario.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 101/24 dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por el presidente de la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, conforme a lo dispuesto por el Art. 64 del Reglamento Interno, informando que los Exptes. 122-2022 y 143-2022, se reservan para el tratamiento por un periodo parlamentario más.

Firmado: Diputado Damián Brizuela -presidente Comisión Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C Nº 097/24 dirigida a Secretaría Parlamentaria, remitida por la presidenta de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, informando que se dio pase al expediente proyecto de Ley Nº 426/2024 iniciado por las diputadas Paola Fedeli y Claudia Palladino, para ser tratado por la comisión de Legislación General.

Firmado: Diputada Gladys del V. Moro -presidenta de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por integrantes de algunas organizaciones sociales, en repudio al RIGI y presentando una Iniciativa Popular de Emergencia Alimentaria.

Firmado: Acosta Juan -Dirigente Provincial Corriente Clasista Combativa C.C.C.-; Robledo Romina -Dirigente Provincial Nuestra América Movimiento Popular-; Peronismo 26 de julio; entre otros.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- El presente se dio inicio como un proyecto de iniciativa popular, sin embargo existen requisitos constitucionales y por Ley Nº 53.046 que deben cumplirse, entre ellas la firma certificada de al menos el 1% de los electores del padrón electoral, como así también la certificación del Juzgado Electoral, requisitos que no cumple la presentación. No obstante, a los fines de ser escuchado el pedido, se dará giro en calidad de nota ingresada a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por el Ministerio de Salud, en conjunto con la Secretaría de Salud Mental y Adicciones y la Mesa Intersectorial de Suicidio, invitando a una de las actividades programadas en el marco del Día Mundial y Nacional de Prevención del Suicidio 2024.

Firmado: C.P.N. Lucas Zampieri -ministro de Salud- y Lic. Judith Graciela Bogomolny -secretaria Salud Mental y Adicciones Ministerio de Salud-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a Secretaría Parlamentaria de la Cámara de Diputados, informando que, por razones de salud, la directora de Taquigrafía no podrá estar presente en la sesión de hoy, por lo tanto, tomará la función y responsabilidad, María Eugenia Agüero.

Firmado: Esther Victoria Barrionuevo -Directora Cuerpo de Taquígrafos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Esperamos que se recupere pronto Lily.

Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por la presidenta de la comisión de Hacienda y Finanzas, solicitando que el expediente 378-2023, "Economía Circular" que actualmente se encuentra en la comisión de Hacienda y Finanzas, sea remitido a la comisión de Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Firmado: Diputada Mónica Zalazar -presidenta de la comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 605-2024. EX-2024-00041063- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento al señor Walter D'Agostini y a la Arquitecta Ludueña Josefina por la realización de la megaobra de la Virgen del Valle en la localidad de El Rodeo, departamento Ambato.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 606-2024 EX-2024-00041251- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Instar al P. E. P. a gestionar la ejecución de una dársena de derivación de tránsito vehicular con su correspondiente demarcación y señalización sobre Av. Circunvalación “Néstor Kirchner” Ruta Nacional N° 38 y el cruce de ingreso a la localidad de Antapoca en el dpto. Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 607-2024 EX-2024-00041289- -HCDCAT-DPJD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Modifícase el Código Procesal Penal de la Provincia de Catamarca -Ley N° 5.097.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 608-2024 EX-2024-00041361- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Créase el Programa Provincial de Recuperación, Conservación y Valoración del Arte Escultórico Público.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 609-2024 EX-2024-00041414- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el 12º Congreso Nacional CoNallSI 2024 de Ingeniería Informática y Sistemas de Información.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 610-2024 EX-2024-00041452- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárese de Interés Parlamentario “El Día Mundial del Corazón” a conmemorarse el día 29 de septiembre de cada año y al Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón” de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 611-2024 EX-2024-00041464- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Constrúyase a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y los organismos que correspondan, un tinglado de usos múltiples para el JIN N° 15 de la localidad de Miraflores, departamento Capayán.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Obra y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 612-2024 EX-2024-00041564- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Pedido de informe dirigido al Ministerio de Salud sobre el estado del Servicio de Pediatría en toda la provincia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 613-2024 EX-2024-00041633- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada Mónica Zalazar. Establécese la continuidad del boleto estudiantil gratuito universal por ley en el servicio de transporte urbano en la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 614-2024 EX-2024-00041664- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Solicitar al P.E.P informe sobre la contratación, prórroga de contratos y desempeño del servicio de monitoreo del Servicio de Atención de Emergencia (SAE) 911, adjudicado a la empresa Providers S.A.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 615-2024 EX-2024-00041671- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Declárese de interés parlamentario...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra, perdón...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- No, después que terminen...ese es el último...

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- El proyecto anterior, lo envié a la comisión de Salud Pública, me parece que es materia de seguridad, me parece...

-Problemas con el sonido-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No se escucha diputado, por favor.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- El proyecto anterior, el expediente 614-2024, si no la escuché mal, lo derivé a Salud Pública, me parece que hay un error en eso...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¿Y cuál es la propuesta?

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Debería ir, es un tema relacionado con seguridad, a comisión de Legislación General, en todo caso.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Bueno, se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 615-2024 EX-2024-00041671- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Declárese de interés parlamentario el Homenaje al 391º Aniversario de la Fundación del Departamento Pomán, provincia de Catamarca, en el marco de su celebración.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta. Es a los fines de hacer uso del Artículo 66 y dar ingreso a un proyecto, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical. Que es solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad Provincial, informe respecto a la licitación adjudicada y situación contractual con la empresa Providers S.A. en relación al centro de monitoreo (SAE) 911. En el mismo sentido del proyecto del diputado Brizuela. Gracias.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA.**- Muchas gracias señora presidente.

Era para hacer una corrección en el extracto del expediente 615, es la fundación de la Villa de Pomán, no del departamento Pomán; de la Villa de Pomán. Muchas Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Brizuela.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta.

Para hacer uso del artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara y solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 422-2024, que hace referencia a la interpelación de la ministra de Seguridad, Fabiola Segura, para que nos informe al Cuerpo sobre la situación delictual de la provincia de Catamarca de las acciones realizadas por el Ministerio de Seguridad sobre la prevención y la elaboración del mapa del delito. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora presidenta. Para pedir también, por el artículo 87, el tratamiento sobre tablas del expediente 135/2024, que plantea la interpelación de la ministra de Seguridad, Fabiola Segura.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Ávila.

**SRA. DIPUTADA MORO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

**SRA. DIPUTADA MORO.**- Gracias señora presidenta. Es para solicitar que, conforme al artículo 66 del Reglamento Interno, se incorpore el proyecto de Declaración que tiene por objeto declarar de interés parlamentario es 52º aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora diputada Moro.

Vamos a poner a consideración, primero el pedido de ingreso de los dos proyectos, del diputado Puente y de la diputada Gladys Moro por el artículo 66.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Señora presidenta. Solo para aclarar que el proyecto no es del diputado Puente, sino del bloque de la Unión Cívica Radical.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Sí, pero el que pidió fue usted diputado. No me corrija.

-Risas de los señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración, ahora...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se le asignarán los números correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Señora presidenta, para solicitar votación nominal al tratamiento del expediente 135, que pide la interpelación de la ministra de Seguridad.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Y 422, porque sino vamos a hacer dos veces...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Y 422, unificados.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se los voy a hacer valer ahora, pero la próxima vez cuando hagan el pedido, hagan en un solo acto, el tipo de votación que quieren también.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- De nada diputado Ávila.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: 12) Expte. 616-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad Provincial, informe respecto de la licitación adjudicada y situación contractual con la empresa Providers S.A., en relación al Centro de Monitoreo (SAE) 911.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: 13) Expte. 617-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de Interés Legislativo el 52º aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa.) destacando su papel esencial en el ámbito educativo y su contribución al desarrollo regional y nacional.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

A continuación, vamos a poner a consideración del Cuerpo el tratamiento de los proyectos 422 y 135 del corriente año solicitado por el diputado Hugo Ávila de acuerdo al Artículo 87, por votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrarán a los diputados para su votación.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Para preguntar si se van a tratar los dos juntos, si va a ser una sola votación, ya que son en el mismo sentido.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Esa fue la moción del diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Perdón, gracias.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.** - AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle.

**SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.** - AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - NEGATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.** - NEGATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.** - AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: BAIGORRÍ, Fernando Daniel.

**SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.** - AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: BARROS, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA BARROS.** - NEGATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA,** Carlos Adrián Nicolás.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: BRIZUELA, Rubén Damián.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA,** Rubén Damián.- NEGATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CARRIZO, María Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.** - AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

**SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

**SR. DIPUTADO CESARINI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

**SR. DIPUTADO CORPACCI.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DÍAZ, Hernán Facundo.

**SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán Facundo.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FADEL, Luis Horacio.

**SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

**SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: HERR, Josefina del Valle.

**SRA. DIPUTADA HERR.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.-** Por la seguridad que están pidiendo los catamarqueños.  
**AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LEDESMA, Juan Carlos.

**-AUSENTE-**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LENCINA, Jonathan Federico.

**SR. DIPUTADO LENCINA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

**SR. DIPUTADO MASCHERONI.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MORO, Gladys del Valle.

**SRA. DIPUTADA MORO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PALLADINO, Claudia María.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

**SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

**SRA. DIPUTADA SORIA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: VALLEJOS, Verónica Andrea.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Zavaleta, Nicolás.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta contamos con 21 votos NEGATIVOS, 17 AFIRMATIVOS y 3 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César, con licencia sin goce de haberes; LEDESMA, Juan Carlos y Pons Bazán, María Alejandra).

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Queda rechazado el pedido del diputado Ávila.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, y en el marco del artículo 87 del Reglamento Interno, es que queremos solicitar la incorporación como proyectos para ser tratados sobre tablas los siguientes expedientes: 580-2024, proyecto de Declaración, iniciado por el bloque La Libertad Avanza. Declárese de Interés Parlamentario al "Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas", creado por la ONG "Soles Catamarca", que está en la comisión de Peticiones y Poderes.

Expediente 016-2024, proyecto de Decreto, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N°153/2024, declárese en estado de emergencia a la prestación del servicio público de energía eléctrica en toda la jurisdicción de la provincia, que se encuentra en la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Y expediente 617-2024, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Extracto: Declárase de Interés Legislativo el 52º aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa.) destacando su papel esencial en el ámbito educativo y su contribución al desarrollo regional y nacional.

También en virtud de que están presentes -seguramente ya lo va a decir el colega autor del proyecto para que se adelante el tratamiento del proyecto- que tiene como invitados a la ONG "Soles Catamarca". Y también, teniendo en cuenta que están presentes el rector y demás autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca, podemos adelantar el tratamiento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Gustavo Aguirre de tratamiento sobre tablas de los proyectos 580-2024; 016-2024 y 617-2024; asimismo adelantar el tratamiento de los expedientes 580-2024 y 617-2024.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se reserva por Secretaría Parlamentaria su posterior tratamiento. Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA HERR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Josefina Herr.

**SRA. DIPUTADA HERR.**- Muy buenos días.

El 11 de septiembre de cada año se celebra en nuestro país el Día del Maestro. Esta fecha es de gran importancia porque celebra a una de las profesiones más nobles y más significativas en la vida de las personas.

Esta profesión no solo se limita a enseñar a leer, escribir o aprender matemáticas u otras áreas de la ciencia, los maestros ejercen de psicólogos, de trabajadores sociales y de creativos. Sin dudas, el acto de enseñar es un acto de gran importancia, pero también de mucha generosidad.

Quiero recordar a todos aquellos maestros y maestras que educan a nuestros niños, jóvenes y adultos en distintos puntos de nuestra provincia, que llegan a las escuelas de diferentes lugares desafiando nuestra diversidad geográfica, enseñando en parajes y comunidades muy alejados de la Capital o de las cabeceras departamentales.

En este día tan especial quiero nombrar, recordar y homenajear a la docente Blasia Gómez Reinoso, una maestra comprometida con la educación en la provincia de Catamarca. Nombrar a Blasia es pensar en luchas y compromiso, fue una mujer que trabajó incansablemente en su vida profesional y también en su vida personal.

En este día tan importante quiero pedir a toda esta cámara legislativa que trabajemos incansablemente y aportemos desde todos nuestros espacios para revalorizar el rol de la docencia en las aulas, ellos son quienes educan a nuestros hijos e hijas en las escuelas, son quienes contienen a los niños en sus primeros años de vida.

También desde mi banca trabajaré constantemente por y para la educación en esta provincia. Es importante recordar, hoy más que nunca, que el trabajo debe ser reconocido socialmente, económicamente y desde el respeto más sincero.

A todos nuestros maestros, a quienes hoy se encuentran estudiando esta carrera, a quienes están actualmente jubilados y jubiladas y a quienes nos dejaron una gran enseñanza. ¡Feliz día para cada uno de ellos! Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada. Feliz día para usted también.

**SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la diputada Aguaisol.

**SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.**- Buenos días a todos los presentes. Hoy nos reunimos para celebrar y reconocer una de las figuras más importantes y transformadoras en la vida de cada uno de nosotros: el maestro. En este Día del Maestro, quiero destacar no solo la nobleza de esta vocación, sino también su enorme responsabilidad y su rol esencial en la construcción del futuro de nuestra sociedad.

Los maestros son mucho más que transmisores de conocimiento. Son guías, referentes y ejemplos a seguir para nuestros niños y jóvenes. En sus aulas no solo se imparten materias, sino también que se forjan valores, se moldean conciencias críticas y se inspiran sueños. El maestro, con su paciencia infinita y su dedicación incondicional tiene el poder de cambiar vidas. Cuántos de nosotros, hoy en nuestros roles, hemos sido influenciados por un maestro que nos mostró un camino, que creyó en nosotros cuando ni siquiera nosotros lo hacíamos.

En Catamarca, una provincia rica en historia y cultura, los maestros son custodios de nuestro legado. Son quienes transmiten, de generación en generación, no solo conocimientos formales, sino también el amor por nuestra tierra, nuestras tradiciones y nuestra identidad. Ellos son los artífices del futuro de Catamarca.

Pero no podemos quedarnos solo en las palabras de agradecimiento. Hoy es un día para reflexionar también sobre el desafío que enfrentan nuestros maestros. Sabemos que la tarea de enseñar no es fácil. Las dificultades económicas, las carencias en infraestructura y los desafíos propios del siglo XXI como la tecnología y la información cambiante, hacen que la labor docente sea cada vez más compleja. Sin embargo, nuestros maestros se adaptan, se renuevan y siguen al frente, siempre con la esperanza de que sus esfuerzos darán frutos en las generaciones por venir.

Como representantes del pueblo, tenemos la obligación de garantizar que esos maestros cuenten con todas las herramientas que necesitan para llevar adelante su misión. No puede haber un futuro próspero para Catamarca si no hay una educación de calidad y esa educación de calidad solo será posible si nuestros maestros son reconocidos, valorados, y respetados como merecen. Es nuestro deber acompañarlos con políticas que mejoren sus condiciones de trabajo, con capacitación continua y con un sistema educativo que esté a la altura de sus esfuerzos.

Hoy, en este Día del Maestro, quiero hacer un llamado a que todos nosotros, como sociedad, nos comprometamos a apoyar a nuestros educadores en su tarea diaria. Que no solo celebremos su día con palabras bonitas, sino que acompañemos y garanticemos el lugar que merecen. Porque un maestro valorado y respetado es la clave para un futuro más justo, inclusivo y próspero.

En este día, es imposible no rendir homenaje a la figura de Faustino Sarmiento, un verdadero pionero en la historia de la educación argentina. Sarmiento entendió, como pocos, la importancia de la educación como herramienta de transformación social. Su incansable lucha por la creación de escuelas, su impulso por la formación docente y su creencia en el poder de la enseñanza, como motor de progreso, dejaron una huella imborrable en nuestro país. Gracias a su visión y esfuerzo, la educación pública se convirtió en un pilar sobre el cual se forjó la Argentina moderna. Su legado, aunque resistido por gran parte de la política argentina, fue el de un hombre que soñó con un país educado y civilizado, sigue vigente en cada aula y en cada maestro que, como él, cree que la educación es el camino para un futuro mejor. Por citar una frase textual suya "Es la educación la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos. Son las escuelas la base de la civilización".

Sigamos trabajando juntos para que la figura del maestro sea cada vez más fuerte, más valorada y más respetada. Porque cuando apoyamos a nuestros maestros, estamos invirtiendo en el futuro de toda nuestra provincia. Muchas gracias. Feliz día a todos los maestros.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta. Es motivo de este homenaje la adhesión del bloque de la Unión Cívica Radical a las palabras de los diputados preopinantes.

En este día estamos homenajeando a esos héroes silenciosos que, sin duda, moldean nuestras mentes desde el principio, cambian nuestras vidas, que son orgullo para cada uno de nosotros porque dedican su tiempo, su esfuerzo, su pasión para nada más y nada menos que inspirarnos y educarnos. Ese trabajo que va más allá de las aulas, que no solamente nos enseñan conocimientos, sino que también nos guían y nos motivan día a día en el principio de nuestra educación, y aprovecho para agradecer infinitamente a cada maestro que me ha tocado en mi vida porque, sin duda, han marcado mi camino, han creído en mí y a todos ellos vaya mi saludo en este día tan especial. Feliz día maestros queridos. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Puente.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta. Es para adherir a los homenajes realizados a nuestros maestros y pedir la pronta reincorporación del FONID, que el gobierno nacional, el gobierno del presidente Milei les quitó a todos los maestros del país y que la provincia, gracias a una decisión justa del gobierno, se les sigue pagando con un enorme esfuerzo para las arcas provinciales.

Por otro lado también, quería deshomenajear a esa figura oscura de la historia argentina, que es Sarmiento, el cual decía que “no debería ahorrarse sangre de gaucho para el progreso de la patria”. Creemos que este presidente está pensando exactamente igual y quiere no ahorrar la sangre del pueblo para enriquecer las arcas de todos sus amigos. Muchas gracias señora presidenta. ¡Viva Felipe Varela!

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora presidenta. Muy buenos días estimados colegas diputados y diputadas: el motivo del presente homenaje es porque el pasado 9 de septiembre se cumplieron 77 años de la Declaración de los Derechos Políticos de la Mujer. Sabemos que Eva Duarte fue una gran mujer y que impulsó esta lucha y esta conquista que ya había empezado años atrás con muchas mujeres que también estaban en la misma sintonía.

Podemos decir que ese 9 de setiembre de 1947 se sancionó la ley 13.010 que permitió a las mujeres argentinas poder estar presentes en las elecciones y fue un hito de tal magnitud que en la primera elección que votamos el 11 de noviembre de 1951, la diferencia entre la cantidad de votantes de 1946 a 1951 fue de más de 4.000.000 de personas, en las cuales el 80% eran mujeres. Entonces, este quiebre o esta bisagra en el cual la incorporación de las mujeres en la vida política se la debemos al voto femenino -como le dicen- a Eva y crea este precedente, en el cual las mujeres incursionamos y no paramos más. Tenemos este acceso al derecho político que significa el nacimiento de la actual mujer política ahora.

Podemos decir que también se formó el partido peronista femenino, que es la rama femenina del partido justicialista, fundada en 1949 y así teníamos garantizado un tercio de los cargos obtenidos por votos peronistas. En 1951 se consiguió nada menos que 23 diputadas nacionales, 3 delegadas de territorios nacionales, 6 senadoras y 80 legisladoras provinciales. Cabe mencionar que, en noviembre del año 2017, salió la Ley Nacional 27.412, que habla de la paridad a nivel nacional, y acá nomás en Catamarca, no esperamos ni un año, y en julio de 2018 salió la Ley 5539 que habla de la paridad para los cargos parlamentarios a nivel provincial.

Es un largo recorrido y aún todavía nos queda mucho por aprender, por mejorar, y aprender que estas luchas o conquistas no son un regalo, nunca fueron un regalo, todas las cosas que hemos conseguido las mujeres, nunca fueron un regalo; es lucha, es persistencia, es tesón, hacernos oír, hacernos escuchar y nos encolumnamos detrás de las personas que nos representan y en la cual sabemos y confiamos que ellas nos pueden ayudar y defender.

Así que, bien cortito, no quería dejar de mencionar esta fecha y que siempre tengamos conciencia social, colectiva, de dónde venimos, quién nos da los derechos, quién nos sigue respetando y quién no. Muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

Punto 7 del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 580 del año 2024. Proyecto de Declaración, iniciador bloque La Libertad Avanza. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas, creado por la ONG “Soles Catamarca”. De la Comisión de Peticiones y Poderes.

Se constituye el Cuerpo en Comisión.

## CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al presente proyecto.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTICULO 1º.- Declárese de interés parlamentario al “Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas”, creado por la ONG “Soles Catamarca”.

ARTICULO 2º.- Otórguese a la Presidente de “Soles Catamarca”, Stella Maris Mandatori, un diploma de reconocimiento y una copia del presente instrumento, todo ello en calidad de ser la creadora y fundadora del “Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas”.

ARTICULO 3º.- Otórguese un diploma de reconocimiento a Antonia del Carmen Moreno, Franca Viviana Leiva, Stella Maris Ruarte, Patricia Alejandra Suarez por el trabajo, la constancia y el compromiso como voluntarias del “Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas”.

ARTICULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa.

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**- Muchas gracias.

Stella Maris Mandatori, quien es la presidente de “Soles Catamarca”, ONG sin fines de lucro dedicada a la asistencia a niños con cáncer, siempre tuvo en su corazón y en sus pensamientos la idea de hacer un banco de pelucas gratuito para ayudar a todo aquel que lo necesite. Ella veía que de parte de los catamarqueños contribuían constantemente con la donación de cabello, el cual, una vez obtenido, se iba a otras provincias para hacer allí la confección de pelucas y su posterior donación. Esta es la razón por la que Stella Maris se preguntó a sí misma ¿por qué no hacer las pelucas acá en Catamarca? Se puso a investigar sobre esta posibilidad y las respuestas que recibió no fueron para nada alentadoras. Se hablaba de altos costos de maquinarias, de gastos para la conservación del cabello, entre otros impedimentos. Pero ella nunca se resignó a que fuese realmente así.

Un día, tras sucesivas averiguaciones, una voluntaria de esta organización, le comentó a Stella Maris sobre la existencia de un banco de pelucas en la localidad de Baradero, provincia de Buenos Aires. De esta manera, con algunos llamados y una excelente recepción, se organiza un viaje en el mes de diciembre de 2016, en el que las voluntarias Stella Maris Mandatori y Cecilia Vega partieron a Baradero para instruirse en tan noble iniciativa. Fueron recibidas en Buenos Aires de mil maravillas, tomaron conocimiento del trabajo que se realizaba en “Dona Cabello Argentina”, aprendieron sobre la confección de pelucas y les pareció viable replicar aquellos esfuerzos en nuestra provincia.

Antes de su retorno, Stella Maris pide que les regalen pelucas para poder iniciar lo soñado acá y les obsequiaron 6 pelucas, creando así el ‘Primer Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas de Catamarca’.

La primera peluca se entregó a fines de ese año 2016 y la segunda peluca en el mes de febrero de 2017. Al ver lo viable de la actividad y el enorme beneficio que tan hermosa causa traía a quienes las necesitaban, Stella Maris se mentalizó en la idea de que todas las provincias debían tener el banco de pelucas para atender la problemática de su gente.

Es por esta razón que entre los años 2017 y 2019, las voluntarias del Banco de Pelucas de Soles Catamarca viajaron a capacitar a diferentes localidades y provincias, entre ellas, Corrientes capital, Paso de los Libres, Caseros, Curuzú Cuatiá, como así también en la provincia de Chaco, tanto en Resistencia como en su interior, la comarca de Carmen de Patagones en Buenos Aires, Río Negro y Córdoba capital, sembrando buenas semillas, por lo que al día de hoy estos bancos continúan en la hermosa tarea de confección de pelucas oncológicas.

En el mes de septiembre del año 2019, organizado por Soles Catamarca, se realizó un encuentro nacional en los bancos de pelucas creados por Soles y por el de Baradero, en las instalaciones del Centro de Integración e Identidad Ciudadana en el que estuvieron presentes 50 voluntarias de los bancos de pelucas de Ushuaia, Baradero, Chaco interior, Chaco Resistencia, Corrientes capital, Paso de los Libres, Curuzú Cuatiá, Santiago del Estero, San Luis, entre otros.

-Dialogan entre sí los señores diputados-

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**- Por favor ¿pueden hacer silencio? Porque están presentes acá las señoras de Soles.

A su vez, en este evento se decidió declarar, por iniciativa de Stella Maris, el día 5 de septiembre como el "Día Nacional de los Bancos de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas".

Destacamos a las voluntarias Stella Maris Mandatori, creadora del Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas y a las voluntarias, que hasta el día de hoy la acompañan: Patricia Suárez, Franca Leiva, Mary Ruarte y Carmen Moreno, quienes, desde el inicio de la

confección de las pelucas, siguen con mucho compromiso desarrollando esta hermosa tarea solidaria llena de amor al prójimo.

Asimismo, queremos demostrar gratitud a todos los donantes de cabello, a las voluntarias y a todas las personas que de una u otra forma colaboran con la causa, y sin las cuales no se podría llevar a cabo este hermoso acto de amor.

El Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas de "Soles Catamarca" cuenta actualmente con todo el equipamiento necesario para el desarrollo de esta actividad. Al día de hoy, "Soles Catamarca" lleva entregadas más de 450 pelucas.

Por las razones expuestas solicitamos a los diputados de nuestra provincia de Catamarca que acompañen el presente proyecto de Declaración. Solicito a mis pares que se apruebe en general y en particular, y solicito un cuarto intermedio para que ingresen los integrantes de Soles. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** No habiendo más pedido de palabra vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Diputada Díaz ya estamos por votar. Cortito.  
Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-** No voy a cortar. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** De nada.  
Se levanta el estado de comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Vamos a poner a consideración, en primer lugar el mecanismo de la votación, que se vote en general y en particular en un solo acto.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto en general y en particular, desde el artículo 1º al artículo 3º inclusive.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Siendo la hora 11:25 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Invitamos a la autora del proyecto, a los presidentes de bloque y a los invitados a acercarse para recibir las herramientas parlamentarias correspondientes.

-Siendo la hora 11:25 minuto se pasa a un cuarto intermedio-

-Se acercan al Estrado Presidencial los invitados a recibir la presente mención-

-Siendo la hora 11:32 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Levantamos el cuarto intermedio.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 617 del año 2024, iniciadora diputada Gladys Moro. Extracto: "Declárase de Interés Legislativo el 52º Aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca (U.N.Ca) destacando su papel esencial en el ámbito educativo y su contribución al desarrollo regional y nacional". Se constituye el Cuerpo en comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del proyecto.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo el 52º aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), destacando su papel esencial en el ámbito educativo y su contribución al desarrollo regional y nacional.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese copia certificada del presente instrumento legal y diploma de reconocimiento al Sr. Rector de la UNCa, Ing. Oscar A. Arellano.

ARTÍCULO 3º.- Invítese a la comunidad legislativa y sociedad en general, a participar en las actividades conmemorativas organizadas para celebrar este importante aniversario, promoviendo el valor y la relevancia de la UNCa. en el contexto educativo y social.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia tiene la palabra la diputada Gladys Moro.

**SRA. DIPUTADA MORO.**- Muchas gracias señora presidenta. El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 52º aniversario de la fundación de nuestra Universidad Nacional de Catamarca, institución educativa de trascendental importancia para la región y el país.

La Universidad Nacional de Catamarca fue fundada por la Ley 19.831, el 12 de septiembre de 1972, como parte del Plan Taquini, el programa de reorganización de la educación superior, que llevaría a la fundación de las universidades de Jujuy, La Pampa, Lomas de Zamora y Santiago del Estero. En su creación se conjuga la historia de instituciones educativas de prestigio nacional.

La escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú dio lugar a la creación del Instituto Nacional del Profesorado en 1943, que abrió nuevos horizontes profesionales a la juventud del noroeste argentino. La universidad sostuvo la educación media no sólo en las viejas provincias, sino en los territorios nacionales recién convertidos en provincias federales. Hacia el Chaco, la Patagonia y el sur de Mendoza marcharon decenas de jóvenes del noroeste formados en Catamarca.

Desde esta institución, en 1968 el profesor Federico Pais, entre otros, comenzó a trabajar en la creación de la Universidad Nacional de Catamarca, buscando descentralizar los grandes núcleos universitarios y darle a cada provincia su propia universidad.

En septiembre de 1972, frente a la Casa de Gobierno de Catamarca, el gobernador Horacio Agustín Pernasetti y el presidente Alejandro Lanusse firmaron el decreto, convirtiendo una realidad la universidad catamarqueña.

Inicialmente, se privilegiaron las especialidades de Ciencias Agrarias, Agrimensura, Minería, Geología, Enfermería y carreras humanísticas. Se incluyó también la carrera de Contador Público Nacional en razón de la importante demanda originada por los egresados de la Escuela Nacional de Comercio.

En los 52 años transcurridos desde su creación, la UNCA ha producido cambios en su estructura académica que modificaron, parcialmente, las premisas del proyecto original. En la actualidad dependen de ella la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Humanidades, la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y la Facultad de Derecho.

Asimismo, dependen de esta honorable institución la Escuela de Arqueología, la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú y la Escuela Preuniversitaria ENET N°1. Ellas están conducidas por sus respectivas autoridades: directores de escuelas y de las facultades, decanos y consejos directivos.

En estos últimos años, la universidad ha puesto énfasis en la formación de un cuarto nivel, como ser las maestrías y doctorados sometidos a la acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asume hoy un importantísimo desafío, como lo es la creación de la carrera de Medicina, un sueño de toda la sociedad catamarqueña.

La Universidad Nacional de Catamarca y las universidades públicas en general, además de incluir educativamente, son herramientas eficaces para formar un pueblo organizado, una comunidad con conciencia política, capaz de hacer frente y denunciar los atropellos de la elite político-económica contra los derechos sociales en general. Este sistema educativo contribuye

significativamente al desarrollo humano y social del país, formando profesionales capacitados que impulsan el progreso en diversas áreas del conocimiento y la innovación.

La universidad pública y gratuita debe ser asegurada siempre y exclusivamente por el Estado, no solo garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, sino, también es un pilar fundamental en el avance del conocimiento y desarrollo de la sociedad.

Por ello solicito a las autoridades de esta Cámara se realice un merecido reconocimiento a las autoridades universitarias.

Y por todo lo expuesto, también solicito a mis pares, me acompañen con su voto positivo para aprobar el presente proyecto.

Por otro lado, señora presidenta, solicito que se trate en general y en particular en un solo acto y que dé lugar también a un cuarto intermedio, ya que se encuentran presentes algunas autoridades de la universidad, para que se haga entrega del documento de la Declaración. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Moro.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora presidenta.

Adhiero a este reconocimiento y celebración por los 52 años de la Universidad Nacional de Catamarca. La universidad le ha dado accesibilidad a poderse formar a muchos catamarqueños y catamarqueñas que hoy son profesionales de destacada trayectoria en la provincia y fuera de ella también.

La universidad también desarrolla diferentes ejes -entre ellos la docencia- siendo una propuesta inclusiva, gratuita y universal. También tiene muchas actividades en el eje de la investigación, logrando generar y seguir investigando y generar nuevos conocimientos en temáticas de interés para el desarrollo de nuestra provincia y también hay que destacar las actividades de extensión que tiene nuestra universidad, que es la llegada a la comunidad y al territorio de todos los saberes que la universidad va, a través de sus diferentes facultades, desarrollando y cómo poder compartir estos saberes con la comunidad y construir nuevos y ampliar los que ya tenemos.

Realmente hoy en día, que tenemos situaciones donde en el Congreso Nacional se está discutiendo el financiamiento de las universidades, creo que estas acciones de reconocimiento y de celebración por todos los años transcurridos de existencia, son de gran importancia en esta cámara legislativa.

También la universidad, ha ido escuchando las necesidades de la población de nuestra Catamarca y por eso, esperamos, se ha trabajado mucho en varias carreras, pero en lo que compete a la salud y a nuestra facultad, en la carrera de Medicina, que es una carrera que hay mucha expectativa en toda la comunidad para que se pueda dictar y, de esta manera darles accesibilidad a todos los catamarqueños. Estamos a la espera que la Comisión Nacional (CONEAU) la apruebe, para que prontamente la podamos comenzar a dictar.

Así que bueno, adhiero a la compañera Moro, en su iniciativa de proyecto y desde ya, adelanto mi voto positivo. Gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias presidenta.

Bueno, primero felicitar a la autora del proyecto de Declaración y segundo, a todos los bloques que han acompañado para que hoy se pueda tratar.

Hablar de Universidad Nacional de Catamarca, puede tener varias perspectivas -rápidamente- no quiero ocupar mucho tiempo, para que otros se puedan expresar, pero nace como un gran reclamo social, que incluso empieza a surgir en relación y en el contexto...

-Problemas con el sonido-

-Personal de Protocolo alcanza un nuevo micrófono al diputado Marchioli-

-Comentarios de un señor diputado-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...gracias diputado. Ahí estamos, me eximo de comentarios, usted está de espalda, no ha visto nada.

-Comentarios de algunos diputados-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...Me hicieron poner colorado, bueno, en fin.

Hablar de la universidad, incluso en el año 58, nace Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, y uno de los otros reclamos que había en ese 'catamarqueño' era la Universidad Nacional de Catamarca. Por eso, como lo dijo la diputada Moro, una de las principales perspectivas que tenía en ese momento la creación de la universidad, era justamente de ciencias y de carreras relacionadas a la actividad minera.

Y realmente, la Universidad Nacional de Catamarca aportó muchísimo al conocimiento geológico, de hecho, en el año 84 fueron las Primeras Jornadas de Geología Informática, año 84. Pero eso es desde el punto de vista académico.

Desde el punto de vista social, muchos de los que estamos acá somos egresados de la Universidad Nacional de Catamarca y, muchos hoy tenemos oportunidades gracias a esa educación superior, gracias a la Universidad Nacional, gracias a la educación y a la universidad con acceso libre y gratuito.

Entonces, en ese contexto, es que adherimos a este homenaje, a esta Declaración de interés por parte de todo el cuerpo legislativo, a una casa que es más que una casa de estudios, es una institución que genera esperanza, genera expectativa y oportunidades para todos los catamarqueños. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Marchioli.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias Presidenta.

Felicitar a la diputada Moro y en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical acompañar este proyecto de Declaración y reconocimiento a la Universidad Nacional de Catamarca.

La universidad, como bien lo dijeron diputados preopinantes, es un reflejo de los anhelos de prosperidad y grandeza de su pueblo. Fue la oportunidad de que muchos jóvenes, hombres y mujeres que no contaban con los recursos para radicarse en las grandes urbes, estudiaran carreras de excelencia en la casa de altos estudios. Permitted que muchos pudieran acceder a la formación y a su vez, pudiera distribuir los frutos en su tierra.

La maravilla de la educación es abrir un universo de posibilidades a quienes deseen tomarla; la UNCA es eso, la plataforma de los líderes del mañana, de los hacedores del cambio. Uno de los grandes símbolos de orgullo para los catamarqueños que, siguiendo la impronta del Beato Fray Mamerto Esquiú, decimos: "Sin educación no hay progreso, no hay instituciones, no hay leyes, no hay civilización, no hay nada (...)".

Señora presidenta, me enorgullece ser egresada y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, soy una de las tantas personas, hija de trabajadores, que la educación pública le permitió obtener un título universitario, me siento en deuda con ella y con toda su comunidad y entiendo que todos somos responsables de seguir impulsando los postulados de nuestras universidades, de impulsar la gratuidad, el cogobierno, la libertad de cátedra, la formación de excelencia y el progreso de nuestras sociedades.

Las universidades necesitan recomponer el presupuesto en materia de funcionamiento, de salario, de becas, de obras y para el sistema científico y tecnológico. Es por eso que aprovecho esta oportunidad, para pedir a los legisladores nacionales que apoyemos el proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, que le ordena a la administración nacional a recomponer el presupuesto de las universidades, en base a la inflación informada por el INDEC, acumulada entre el 1º de diciembre de 2023 y el momento de sanción de la ley. A partir de ahí, la actualización se hará de manera mensual, también por inflación.

La educación universitaria, la educación pública es un derecho humano fundamental, es pilar estructural del desarrollo de nuestra provincia y de nuestro país, es por eso que estamos en la obligación de defenderla. Gracias presidenta.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muy bien Silvana, muy bien.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Carrizo.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora presidenta.

Para adherir a este reconocido homenaje y adelantar mi voto positivo, felicitar a la iniciadora del proyecto, se han dicho palabras que uno quería expresar, muy notablemente por la diputada preopinante.

La situación que vive hoy nuestra universidad pública, está muy comprometida y hacemos votos también para que este paro de 48 horas que hoy se lleva adelante -hoy y mañana- nos haga reflexionar de la necesidad del financiamiento universitario.

Está con media sanción un proyecto en el Congreso de la Nación y esperamos que todos nuestros senadores hagan lo correcto, en especial el exrector Flavio Fama.

Pero no quiero quedarme en eso, quiero agradecer a la comunidad universitaria, los grandes años que pasamos por ahí y toda la formación que nos dio, no solo académica, sino también a la hora de entender y de hacer política. Acá tenemos muchos compañeros que hemos conocido, muchos adversarios políticos -pero que son amigos- y la verdad que eso también se logra con el financiamiento universitario, que un estudiante tenga el tiempo para pensar, para dedicarse al cogobierno, para poder formarse en esa institución, en todos los sentidos de la vida, cultural, social y política, forma parte de este financiamiento tan necesario.

Por otro lado, quiero agradecerles a los profesores, no docentes y todos aquellos que nos permitieron recorrer esos años de manera tan alegremente y desear que para las generaciones futuras siga existiendo de la misma manera.

Por último, homenajear a todos aquellos colegas o egresados de otra facultad, que hoy están diseminados por el mundo llevando adelante y haciendo quedar en lo más alto el nombre de nuestra universidad.

Así que mis felicitaciones y mis votos para que nuestra institución sea cada vez más grande y que genere cada vez más catamarqueños y catamarqueñas, tucumanos, tucumanas, santiagueños, santiagueñas que piensen en el futuro de la patria. Muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero sumarme también a este merecido y sentido homenaje a la Universidad de Catamarca en el nuevo aniversario, felicitarla a Gladys Moro, autora del proyecto; también agradecer la presencia de las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca en esta Cámara y creo que debería ser una política de Estado, la de generar el sustento económico necesario que tienen las altas casas de estudio. Creo que, no tan solo, hay que sostener lo que ya la Argentina había logrado con una educación pública gratuita, con una universidad abierta a todos los sectores sociales, que era la movilidad social ascendente. Marcaba claramente la diferencia con otros países de América Latina.

Y acá en Catamarca como persona, como dirigente del interior, creo que es necesario también que se tome como objetivo, como meta de los gobiernos provinciales, de manera conjunta con la universidad nacional, la de federalizar el derecho a la educación universitaria.

Veo cómo en provincias vecinas, como la provincia de La Rioja, en Aimogasta, en Chilecito, en Chepes, en Chamental, hay sedes universitarias abiertas con carreras y, se les permite el acceso a los jóvenes del interior de esa provincia vecina en un trabajo mancomunado. Si bien tuvieron un presidente durante diez años que abrió nuevas universidades, como la Universidad Nacional de Chilecito y ha financiado eso, creo que Catamarca tiene que tener el mismo objetivo, tiene que ser una política de Estado, buscar la federalización del derecho a la educación universitaria, para que los jóvenes de Recreo, de Santa María, de Tinogasta, de Belén, de Andalgalá, también lo puedan hacer. Nada más señora presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, se levanta el estado de comisión.

**SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN**

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En primer lugar, el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Moro, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general y en particular en un solo acto, desde el artículo 1º al artículo 3º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

-Siendo la hora 11:55 minutos pasamos a un cuarto intermedio-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Invitamos al Secretario General de la Universidad Nacional de Catamarca, ingeniero Horacio Andrada, a dirigirse al estrado, así le hacemos entrega de las herramientas parlamentarias correspondientes y a los presidentes de los bloques también.

-Se acercan al Estrado Presidencial los invitados a recibir la presente mención-

-Siendo la hora 12:02 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Levantamos el cuarto intermedio.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 481 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto Ley de Adhesión al Título II de la Ley Nacional N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes. Cuenta con Despacho único...

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Barros.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 108/24 emitido por la comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Buenos días estimados colegas diputados, diputadas. El motivo de la presente es la Adhesión al Título II de la Ley Nacional N° 27.743 Régimen de Regularización de Activos.

Con motivo del dictado de la Ley Nacional 27.743, la cual introduce significativas reformas en el ámbito fiscal, entre las cuales se destaca la implementación de un Régimen de Regularización de Obligaciones Fiscales, es que se pone a consideración este proyecto.

Este proyecto tiene por finalidad incorporar a la economía formal a los contribuyentes que adhieran voluntariamente al régimen a través de las diferentes opciones que brinda la ley. Los ingresos que se obtengan por la adhesión al régimen, es dinero que va a ingresar a la provincia teniendo en cuenta que trata de impuestos coparticipables.

Al ser voluntario -que lo digo con énfasis- es que, el que no adhiere no tiene ningún beneficio previsto por la ley. En el escenario actual resulta menester propender -digamos- el balance de las cuentas fiscales, mediante la mejora en la recaudación impositiva y a la vez que se otorguen en beneficios que incentiven la adhesión voluntaria a este régimen.

En el artículo 42 de la Ley Nacional 27.743, expresamente invita a las provincias a adherir el régimen de regularización y activos y adoptar las medidas tendientes a proveer a los fines propuestos. Es dado, que conforme a lo que surge del artículo 43 de esta Ley Nacional 27.743, todo lo recaudado en concepto de impuesto especial de regularización, previsto en el artículo 28 del mismo cuerpo legal, resultará ser coparticipable y, por ende, permitirá acrecentar la percepción que nuestra provincia recibe.

Este proyecto, tenemos que decir que se desprende pura y exclusivamente y hace mención a lo que ya está escrito en la Ley Bases, en esta Ley 27.743, no hay ningún agregado ni invento ni nada por el estilo, por ende debemos de adherir a la ley y debemos modificar algunos artículos de la ley provincial nuestra.

Este proyecto consta de 12 artículos. En el artículo 1º habla de: "Adhiérase la provincia de Catamarca al Título II de la Ley Nacional 27.743 de "Medidas Fiscales, Paliativas y Relevantes".

El artículo 2º habla de los sujetos que están habilitados -según este Título II de este régimen de regularización y sus normas complementarias- y luego dice bien clarito, según esta Ley Nacional 27.743, que quedan exceptuados del pago de los siguientes impuestos: Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos.

El artículo 3º dice que los sujetos habilitados a adherir a este régimen deberán poner a disposición de la Dirección de ARCA los antecedentes y formalidades exigidas.

El artículo 4º habla de que van a quedar exceptuados que se les libre multas o sanciones -todo según el artículo 34 de la Ley Nacional 27.743-.

El artículo 5º, la Dirección de Rentas también dispensa de que no se formule denuncia penal alguna, también lo dice la Ley Nacional 27.743.

Luego el artículo 6º habla de que los sujetos que no den cumplimiento a estas formalidades, quedarán privados de los beneficios que se otorga con esta presente Ley.

Y luego vienen unas modificatorias en los siguientes artículos, que son modificatorias a la ley provincial nuestra, la 5830, que es la Ley Impositiva del Ejercicio Fiscal 2024.

Hay una modificación al artículo 4º, al artículo 9º, agrega un 16 bis y cambia el artículo 19 que es para poder adecuar la ley provincial nueva, donde queda bien establecido las excepciones a los pago de estos tributos.

Luego, el artículo 11 ya habla, por último, de que el Poder Ejecutivo, a través de ARCA, va a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de la presente ley.

Y el artículo 12º comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Por todo lo expuesto es que pongo a consideración de nuestros pares el presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada Zalazar.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Muchas gracias señora presidente.

Hace exactamente una semana de mi participación en el debate sobre el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, planteaba la necesidad, no solo de ahondar en términos de lo que representaba el RIGI para nuestra provincia, sino fundamentalmente el ¿por qué la necesidad del RIGI? en este contexto, en aquel momento hablaba de la necesidad de confianza. En este caso la pregunta es ¿por qué hace falta un blanqueo? ¿por qué la Argentina, es la historia de sucesivos blanqueos? -porque este no es el primero-.

Y acá el tema central es la confianza. Ya la Escuela Austríaca de Economía -que no es la única escuela que adhiere al concepto en general de liberalismo- planteaba desde el individualismo metodológico, el análisis económico a partir del comportamiento humano que es básicamente impredecible -desde Menger a Israel Kirzner plantean eso- que la ciencia

económica no puede o, al menos no es predecible desde el análisis matemático, más allá que existen otras escuelas que opinan lo contrario.

Pero fundamentalmente quería hacer alusión a la pregunta ¿Por qué tantos grandes capitales deciden depositar sus activos que son parte de su propiedad privada, en bancos suizos o en Londres o en New York etc.?

Y hablando del ciudadano común argentino, ¿por qué prefieren estar afuera del sistema bancario, de la economía formal? ya sea en cajas de seguridad o en el tan famoso 'colchón'. Bueno, precisamente, porque -como dice el dicho que trata de justificar la existencia de los paraísos fiscales- dice: 'la razón de la existencia de los paraísos fiscales, es la existencia de los infiernos tributarios'. Es decir, son ciudadanos que entienden que la historia política, los vaivenes políticos y económicos y sus consecuencias, no dan las garantías para estar dentro del sistema; tenemos una historia de confiscación de depósitos, de un 'corralito', seguramente se acuerdan cuando un presidente hablaba 'el que depositó pesos, recibirá pesos; el que depositó dólares, recibirá dólares'. Es decir, es la historia de estafas, la historia de un contexto que no permite, no da las garantías necesarias para creer en el sistema.

¿Qué tiene de nuevo este blanqueo? -porque dije que no es el primer blanqueo- hay uno inclusive de no hace mucho, 2017. Es un blanqueo barato en términos de que se pueden blanquear, es decir, introducir al sistema hasta USD 100.000 sin pagar nada; es un blanqueo que a diferencia de otros blanqueos no tiene una finalidad fiscal, sino -como decía anteriormente- ir al centro del problema argentino, que es la falta de confianza en el sistema.

Por otra parte apunta a remonetizar la economía y también al desarrollo de inversiones, porque una de las opciones es depositarlo en las cuentas regularizadoras por 12 meses y la otra opción es dirigirlos a inversiones que naturalmente van a producir un impacto en la generación de trabajo y la riqueza.

También quiero dejar en claro que este régimen no está permitido, no se aceptan no residentes, es decir los no residentes no pueden blanquear, es decir que no es que cualquier dinero o capital, capitales que vengan de cualquier origen puedan blanquearse en el sistema argentino; y es un sistema amplio porque se pueden blanquear todo tipo de activos.

Algo que ya se ha dicho también acá, por quienes me precedieron en la palabra, garantiza una estabilidad fiscal y, por último que es muy importante para nuestra provincia porque es coparticipable.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro bloque adelanta el acompañamiento por las siguientes razones, porque forma parte del programa económico del gobierno nacional junto con el RIGI, la Ley Base y el paquete fiscal, porque somos coherentes con los ideales liberales en lo económico, en lo político y en lo moral y porque representa, desde nuestra perspectiva, un cambio copernicano al modelo anteriormente aplicado. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias señora presidenta.

Bien, en el proyecto que estamos en tratamiento, efectivamente, es una adhesión a uno de los títulos de la Ley Nacional 27.743, llamada "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes", un nombre cinematográfico como le da a todas -entre comillas- sus iniciativas el presidente Milei.

Si bien no es motivo del debate de hoy, no puedo dejar de mencionar el Título I de esta misma ley -porque todo tiene que ver con todo, acá hay un concatenamiento del significado de esta ley- en el gobierno libertario con los acompañantes votos del radicalismo y del PRO, aprueba esta ley y libera -miren- a las personas físicas y jurídicas que hayan delinquido -porque defraudar al Estado es delinquir- a no cumplir con las obligaciones tributarias, aduaneras ni con los recursos de la seguridad social hasta el 31 de marzo del 24, los habilita a pagar solo el 30% de lo que hayan incumplido, en 3 cuotas, y además le perdonan el 100% de las multas -que deberían haber tenido por ese incumplimiento- que no se les aplicó.

Así es como en el Título II -que es el que lo estamos analizando para su adhesión de la provincia- este gobierno neoliberal, anarcocapitalista, habilita este llamado blanqueo para que -como dije- las personas físicas o jurídicas que han cometido delitos de poner el dinero fuera del país, sin haber hecho las declaraciones legales obligatorias, puedan ingresar esos dineros, en definitiva prácticamente, sin pagar nada a partir de los USD 100.000 o pagando un 5% si es mayor a ese monto, obviamente estos delincuentes quedan -como dijimos- liberados de todo tipo de sanción.

Evidentemente es un claro signo ideológico de lo que este gobierno nacional lleva adelante en sus políticas, así que es congruente con esto y también tiene un anclaje que no es blanquear, poner las arcas de la nación o de las provincias, sino que es obtener dólares de cualquier manera, porque ese es el déficit que está teniendo y que no lo está pudiendo cumplir de no tener esa falencia, porque este es un gobierno que no genera riquezas en su políticas; efectivamente tiende a que su visión es prácticamente la de fines del siglo XIX, así que, teoría

más teoría menos, esa es la visión, que nuestro país sea solamente productor de materias primas, no hay industrialización, no hay producción local y bueno, estamos con este tema que no es nuevo como se dijo, efectivamente, la falta de dólares. Entonces señora presidenta, la necesidad de meter mano a dólares es fruto de la evasión fiscal -que quede claro-.

Con ese mismo sesgo es que no se le aumenta a los jubilados, se pretende vetar -no sé cómo estará, está sucediendo en este momento, no sé cómo irá- a los jubilados y pensionados, meter mano ahí y entonces la verdad, señora presidenta, es preocupante, más que preocupante este cuadro de situación, ¿Qué irán a hacer con los dólares que ingresen al país mediante este blanqueo? vaya uno a saber, porque con los antecedentes, es difícil que haya una perspectiva positiva.

Hace unos días la expresidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner, en un documento se refirió a esta situación del estado nacional, de lo que está pasando el país con respecto a la economía, y dijo -en síntesis- de los cuatro precios fundamentales, que se fija en la economía, el único precio que está congelado, que no está liberado, es el precio de los salarios.

Así que es absolutamente desigual esta Ley Nacional, esta propuesta que hace, coherentemente con su ideología el gobierno nacional, así que, ojalá que a partir de esa adhesión, en lo que hace a nuestra provincia, si es que hay fondo, bajo esas condiciones que se blanquean, vayan al beneficio y a la movilidad de nuestro consumo interno, mejor dicho, de la movilidad y la economía provincial.

Es un esfuerzo enorme el que estamos haciendo como nación y como país, a partir de lo que dice esta Ley Bases, el DNU, para que si, realmente ingresan estos dólares -como digo- no sean efectivamente utilizados -los que se puedan- en lo que signifiquen una buena administración y una movilidad en nuestra economía. Gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Buenos días señora presidenta, buenos días a todos los integrantes de esta Cámara.

Realmente estamos tratando la adhesión de la provincia a la Ley 27.743, que son medidas fiscales paliativas. Ese artículo 42, que nos invita a las provincias a adherir, habla precisamente de adoptar medidas tendientes a liberar de impuestos y tasas locales, que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones. Al respecto hay dos medidas que se pueden tomar: una es esta, el blanqueo; y la otra es una moratoria.

La pregunta es: ¿Por qué blanqueo? Si es blanqueo, en ese caso, la provincia estaría perdiendo recursos; recursos que creo que son indispensables y, en todo caso, se tenía que haber adoptado una moratoria, porque no debemos olvidar que estamos más allá de las medidas en el orden nacional, que anteriormente, se han vertido o no.

Es muy particular en el orden provincial, porque en el orden provincial nosotros tenemos una emergencia, esta cámara ha debatido una emergencia; y en ámbitos de esa emergencia se han restringido muchos gastos, por lo tanto, si nosotros nos adherimos al blanqueo, estaríamos perdiendo recursos; en cambio si adherimos a una moratoria, estaríamos por otra parte, obteniendo parte de esos recursos que se han perdido -más allá de que los recursos sean coparticipables-.

Más allá de eso, también tenemos que tener en cuenta lo que menciona la Ley de Responsabilidad Fiscal. La Ley de Responsabilidad Fiscal, es una ley a la que se encuentra adherida la provincia, a través de la Ley Provincial 5144 del año 2004 -creo, si la memoria no me falla- y en ese caso se debe prever cómo se va a justificar esa menor recaudación, con un ajuste en el gasto o cuál es el gasto tributario que se va a tener en cuenta para llevar adelante esta medida.

Entonces no tenemos ni gastos tributarios, no tenemos ni costo fiscal, no tenemos en cuenta cuántas son las personas, digamos, que van a ser liberadas, cuál es lo que se piensa en disminuir en la recaudación, cuál es el gasto que vamos a sacrificar.

Por lo tanto, creo que nosotros no estamos en condiciones de adherir a un blanqueo, sino más bien a una moratoria, por lo tanto, yo creo que deberíamos rever esta medida y tratarlo más profundamente a este tema, porque no están dadas las condiciones como para tratar tan intempestivamente, ya que estamos perdiendo recursos sin adoptar las medidas necesarias para adecuar el presupuesto y sabemos qué va a pasar, más allá de que sea coparticipable.

Por lo tanto, señora presidenta, creo que debemos rever la medida de tratarlo en otra oportunidad, en un debate más profundo y en todo caso, si no es así ¿Cuál es el costo fiscal? y ¿Cuál es el gasto que se ha previsto ajustar? y ¿Qué sectores van a ser los que se van a ver afectados por esta situación?

Muchas gracias señora presidenta, adelantando mi voto negativo a la medida.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracia diputado Acuña.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Muchas gracias señora presidenta.

Tal como lo dijo la miembro informante, en esta oportunidad estamos tratando la adhesión al título II de una ley nacional, que es más conocida popularmente este título como "Blanqueo de capitales". Una medida financiera -vamos a decir- o una estrategia económica para poder captar capitales de dinero que se encuentran en el exterior y que no han sido declarados en su momento en nuestro país.

Y realmente escuchando a mis pares, quienes me precedieron en la palabra, hago o pienso, dos reflexiones: La primera es, en la comisión se puso en debate este proyecto, y del cual salió un despacho único, es decir no hubo una contrapropuesta -como lo están haciendo ahora-; y la otra, también me sorprende que quienes hacen esta propuesta, no la vieron o no la hicieron cuando Macri decidió blanquear.

El oficialismo de la provincia lo que necesita hoy, en función de esta emergencia y de la baja de la recaudación de coparticipación, es que todo aquel dinero que pueda ingresar a nuestra provincia para ser puesto al servicio de los catamarqueños, ingrese y claramente este blanqueo lo que hace es fijar tasas o fijar alícuotas -mejor dicho- por encima del excedente de los USD 100.000.000; alícuotas que son progresivas a partir de cuando uno va adhiriendo al blanqueo, por ejemplo, si uno se adhiere hasta el 30 de septiembre, bueno, la alícuota es del 5% sobre el excedente de los USD 100.000; si la adhesión es hasta el 31 de diciembre la alícuota es del 10%; y si la adhesión la hace hasta el 31 de marzo de 2025, la alícuota asciende al 15%.

Como bloque lo expreso, a nadie le gusta, ni está convalidando esto, es una realidad, le puedo asegurar, señora presidenta, que quienes ingresen la plata no es nadie del campo nacional y popular. Sabemos quiénes han ingresado el dinero en el último blanqueo del año 2016.

Lo que estamos poniendo a consideración en este momento es que aquellas herramientas que la provincia necesita para que ingrese mayor dinero y que esto viene atado a ese artículo 42 -como condición *sine qua non*- de que los ingresos provinciales también sean, en términos 'perdonados', vamos a decir, en términos 'paganos', es lo que hoy estamos haciendo.

Me parece que esta es una discusión que cuando se la puso en el marco de la comisión de Hacienda y Finanzas, no trascendió porque estábamos con otras agendas y por eso hoy tenemos un despacho único, al cual le pido, señora presidenta, que lo ponga a consideración para la votación. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada Argerich.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Pido la palabra, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Gracias presidenta.

Brevemente. Yo creo que -bien lo dijo la diputada preopinante- cuando se puso en agenda el tratamiento del proyecto que estamos debatiendo hoy, justamente fue sin una mayor organización o una mayor convocatoria para poder conocer la realidad. Tal vez desde el bloque oficialista puedan tener esos datos, a los cuales nosotros -como oposición- no pudimos acceder y sabemos a quiénes podría beneficiar, potencialmente, esta posibilidad del blanqueo.

Es bueno conocer la realidad y más aún cuando la provincia está teniendo problemas de recaudación y tal vez, por errores propios de la administración.

Nosotros venimos planteando hace tiempo que se debe tratar y poder decidir por qué está fallando la recaudación del Impuesto Inmobiliario y, justamente, lo venimos sosteniendo que hubo una mala redacción de algún instrumento administrativo, de alguna disposición de ARCA, que puso a los catamarqueños en una situación de incluso -y que se nos quiso acusar a nosotros que estábamos llamando a no pagar el Impuesto Inmobiliario- de tener que optar de hacer efectivo el pago o no.

No obstante eso, yo creo que la discusión política que puedan dar cada uno de los bloques, está en su legítimo derecho y que, también, quiero recordar que hay muchos diputados acá y diputadas que cuando era el tratamiento de la Ley Bases, pusieron en sus bancas carteles, oponiéndose expresamente a la aprobación de esta ley y hoy nos encontramos con un proyecto que es parte de esa Ley de Bases, que no tuvo el suficiente debate, como fue el título al RIGI. Y que hoy creo que cada uno de los legisladores está en la libertad de acompañar o no este proyecto, más aun no teniendo los datos -como lo especificó bien el diputado Mamerto Acuña- para poder acceder a la información necesaria.

Así que yo pido, como presidenta del bloque, que las apreciaciones políticas o ideológicas que cada bloque tenga se las reserven, porque este es un proyecto extremadamente técnico y cada uno pudo dar su apreciación y nosotros fuimos respetuosos de cada una de ellas.

Solamente eso presidenta, para aclarar que el debate, fue un debate expés al cual nosotros nos opusimos desde hace muchos años en esta Legislatura y más cuando son proyectos, cuando afectan la realidad de catamarqueños y catamarqueñas. Así que solo eso presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, no tenía pensado hacer uso de la palabra, acá las diputadas Mónica Zalazar y María Argerich eran las encargadas pero, bueno, ya se hicieron algunas declaraciones, que creo que es importante no dejar pasar; porque se dice que se va a hacer una opinión técnica pero se hace una opinión política, se quiere poner en contradicción a un bloque, pero no se ve que del otro lado, quienes apoyaron y quienes hicieron posible realmente que la Ley Base esté vigente en todo el país, son justamente el bloque del radicalismo y los referentes radicales, entonces no se puede no dejar de mencionar eso.

Y lo que está pasando acá es que hay dos cosas -y quiero ser muy cortito, nada más- decir que hay una responsabilidad de gobierno. Nosotros estamos en la provincia gobernando y hay un gobierno nacional que también está haciendo lo propio; entonces hay una responsabilidad de gobierno que tenemos que avanzar y por eso, acá no hay enamoramiento ideológico ni mucho menos, hay una necesidad de que haya más recaudación, de que se coparticipen más fondos a la provincia y es por eso que el gobernador y el Poder Ejecutivo en su conjunto manda este proyecto de ley, porque tiene la responsabilidad principal que es gobernar para los catamarqueños y cuanto más recursos tenga el Estado va a poder cumplir mejor su función y sus objetivos de gestión.

Eso es simplemente señora presidenta y si usted considera pertinente, que pasemos a la votación.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

No habiendo más pedido de palabra vamos a poner...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Que el proyecto sea votado en general y en particular en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el pedido del mecanismo de la votación de la diputada Zalazar, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general y en particular, que comprende desde el artículo 1º al artículo 11 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 12.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley 481-2024, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde iniciar el tratamiento del Expte. 430-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador: Cámara de Senadores; senadora Santos Norma Reales. Extracto: Establecer el 21 de septiembre de 1943, como fecha fundacional del departamento Antofagasta de la Sierra. Cuenta con despacho único.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta, es a los fines de solicitar se omita la lectura del despacho correspondiente y se pase al miembro informante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del despacho.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 100/24 de la comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Gracias señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: Viene a tratamiento el proyecto con media sanción de la Cámara de Senadores, sobre declarar el día de la fundación de Antofagasta de la Sierra, iniciado por la senadora Norma Reales y que en el tratamiento correspondiente de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, los miembros integrantes solicitamos a la presidenta de la comisión que convocara a la senadora Reales, a fin de fundamentar el pedido de la fecha, con respecto a la celebración de la fundación de Antofagasta de la Sierra. Situación que sucedió, se hizo presente la senadora Reales, dio los motivos, no tan solo históricos, geográficos, sino marcando el hito por cuál era la fecha del 21 de septiembre que se la declarara como fundación de Antofagasta de la Sierra.

Dentro de los fundamentos tenemos un marco histórico, en el cual indudablemente no nos podemos abstraer del pedido, y en el cual se fundamenta ese pedido, por parte de la senadora y que fuera tratado con su correspondiente media sanción por la Cámara alta de la Provincia.

Según la historia, Antofagasta fue territorio de los Atacamas, luego fue explorado por los españoles y jesuitas formando parte del curato de Londres desde 1633; posteriormente se incorpora a la provincia de Catamarca al crearse esta en 1679; más tarde el territorio fue anexado a la Intendencia de Salta de Tucumán, 1782, bajo dependencia del Virreinato del Río de La Plata.

Durante los años de 1867 y 1868 el caserío de Antofagasta de la Sierra fue escenario de singulares acontecimientos. En esta pequeña y aislada localidad puneña, repercutieron hechos históricos que llegaron a involucrar a varias repúblicas del sur de América, incluida hasta la lejana México.

Cabe tener en cuenta que el departamento tiene un homónimo, que es Antofagasta en la zona chilena, por eso cuando se decidió sobre su nombre se le puso el "de la Sierra", si bien significa la palabra etimológicamente "Pueblo del Sol", se le agregó "de la Sierra" para diferenciarse de la Antofagasta chilena.

La fundación de Antofagasta de la Sierra tuvo innumerables hitos históricos, pero en el cual podemos -y para no ser extenso- resumir lo que allá por el año 1900, como parte del reacomodamiento general, posterior a la Guerra del Pacífico, Antofagasta volvió a pertenecer a nuestro país con otras zonas de la Puna, hoy Argentina.

Antofagasta, junto con el resto de la Puna, ingresa o reingresa al país con el status de "gobernación" o sea, dependiente del Gobierno federal.

El Gobierno de Catamarca pretende, en 1899, que el territorio de Antofagasta pase a su jurisdicción que es "incontestable" según el decreto del 27 de abril de 1899, por el cual el Gobierno Nacional decide incluirlo en la creada Gobernación de los Andes en 1900.

Allá por el año 1943 finalmente se divide la "Gobernación de los Andes" entre las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca; y Antofagasta vuelve a su primitiva jurisdicción: la Provincia de Catamarca.

"En la provincia de Catamarca mediante el decreto 9375/43 del 21 de septiembre de 1943, en cuyo Artículo 1º- DISPONE: El territorio nacional de Los Andes se divide en tres fracciones que comprenderán: 1ª) Departamento de Susques o del Norte que pasará a jurisdicción de la Provincia de Jujuy; 2ª) Departamento de Pastos Grandes o del Centro y de San Antonio de Los Cobres, los que integrarán el territorio de la Provincia de Salta, y 3º) Departamento de Antofagasta de la Sierra, que pasará a formar parte de la Provincia de Catamarca".

Es por ello, que el 21 de septiembre de 1943 es una fecha fundamental para la cual se pide la otorgación de esta fecha conmemorativa, como la Fundación de Antofagasta de la Sierra, por cuanto, en esa fecha fue disuelta la Gobernación de los Andes y Catamarca recibió al

departamento de Antofagasta de la Sierra, siendo el último departamento en integrar nuestra geografía provincial.

Todo sabemos de las riquezas no tan solo cultural, turística, arqueológica y mineral que es Antofagasta de la Sierra, conocida a nivel mundial por sus bellezas y sus atractivos, como así también por la existencia de grandes minerales que hacen que Antofagasta de la Sierra sea, hoy en día, tal vez uno de los departamentos más importantes, por una cuestión estratégica en lo económico, en lo social, pero también al ser uno de los más alejados de la urbe -en este caso de la capital de Catamarca- es necesario que todo el pueblo de Antofagasta de la Sierra unifique como fecha de fundación el 21 de septiembre, que es el motivo por el cual la senadora departamental inspiró para llevar adelante este proyecto, que ya cuenta con media sanción.

Por los motivos expuestos y si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicitarle la votación del proyecto, tanto en general como en particular, en un solo acto. Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Fadel.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora presidenta. Solamente para agregar unas pocas palabras a lo expresado por el miembro informante que hizo una excelente síntesis de lo que es la historia del departamento de Antofagasta de la Sierra, que más allá de ser el último departamento que se ha incorporado al territorio catamarqueño, es parte del territorio catamarqueño desde la primera fundación ocurrida en Catamarca, como es la fundación de Londres, ya en ese momento se incorpora al actual territorio de la provincia.

Ahora ¿por qué es importante que un lugar, una ciudad, un pueblo tenga una fecha de referencia fundacional? Y es importante, en primer lugar porque contribuye a fortalecer la identidad de esa comunidad, el sentido de pertenencia y el orgullo de sus habitantes de pertenecer a un lugar. En segundo lugar, porque ayuda a reconstruir la historia, reconociendo los acontecimientos que se dieron a lo largo de esa vida y de sus hitos y crea un sentido de pertenencia y de identificación del patrimonio cultural, material e inmaterial. Y también porque este reconocimiento oficial favorece a la creación de eventos conmemorativos o para celebrar y servir como recordatorio de esa tradición.

Antofagasta de la Sierra está ocupada -como ya lo dijo el miembro informante- por los pueblos originarios Atacama, pero también podemos destacar la presencia de los jesuitas en este territorio o el paso de Felipe Varela por Carachi Pampa, a fines del siglo XIX, la creación de la gobernación de los Andes a partir de un conflicto territorial entre Bolivia, Chile y Argentina. Pero es importante destacar -como lo hace la senadora que presenta este proyecto- una consulta a la Junta de Estudios Históricos y la Junta de Estudios Históricos destaca que el 21 de septiembre del año 1943, como lo expresara el diputado preopinante, a la fecha de incorporación de Antofagasta al territorio de la provincia, el 21 de septiembre, pero destaca también, creo que es importante y también lo destacan en el articulado de este proyecto, cuando se crea el departamento de Antofagasta de la Sierra, que es través de una Cédula Real en el año 1766 y se recomienda conmemorar esta fecha como la creación de La Merced de Antofagasta de la Sierra, El Peñón y Carachi Pampa. Por eso estos datos son importantes para poder terminar de reconstruir la historia de este lugar.

Por esto señora presidenta, adelanto mi voto positivo acompañando a esta propuesta y celebro la propuesta de la senadora para que los antofagasteños y antofagasteñas tengan su referencia histórica para celebrar y conmemorar. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Ponferrada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar el mecanismo de la votación solicitada por el miembro informante, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, que comprende desde el artículo 1º al artículo 4º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, Expte. 430-2023 y se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el plan de labor, corresponde el tratamiento del expediente 016-2024, proyecto de Decreto iniciado por el Poder Ejecutivo. Extracto: Decreto Acuerdo N° 153/2024. Declárese en estado de emergencia la prestación del servicio público de energía eléctrica en toda la jurisdicción de la provincia. Está en la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Decreto Acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase en Estado de Emergencia la prestación del servicio público de energía eléctrica en toda la jurisdicción de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- El estado de emergencia y las disposiciones del presente instrumento legal tendrán vigencia desde su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, pudiendo prorrogarse, en caso que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55 de fecha 16 de diciembre de 2023 del Poder Ejecutivo Nacional extienda el plazo establecido en el Artículo 1º del citado instrumento.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la empresa "Energía Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria" (EC SAPEM) a solicitar la revisión tarifaria correspondiente al VAD, por los fundamentos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Dispóngase que el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones, ENRE dé inmediata difusión y convoque a la correspondiente audiencia pública en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde la recepción de la solicitud efectuada por Energía Catamarca Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, debiendo resolver en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de finalizada la audiencia pública. Vencido el plazo fijado sin que el ENRE dicte la respectiva resolución, se considera aprobada en su totalidad la propuesta elevada por la empresa prestataria de energía.

ARTÍCULO 5º.- Suspéndase el procedimiento previsto por el Artículo 42º de la Ley Provincial N° 4834 y toda otra normativa que se oponga a lo aquí dispuesto, durante el tiempo de vigencia de la presente Declaración.

ARTÍCULO 6º.- Remítase copia autenticada del presente instrumento legal a ambas Cámaras del Poder Legislativo a los fines de lo dispuesto por el Artículo 184º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 7º.- La presente medida tendrá vigencia a partir del día siguiente desde su publicación en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia.

ARTÍCULO 8º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles; Ministerio de Economía; Ministerio de Vivienda y Urbanización; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación; Ministerio de Industria, Comercio y Empleo; Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos; Ministerio de Agua, Energía y Medioambiente, Energía Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC SAPEM); Ministerio de Minería; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica; Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte y Ente Regulador de Servicios Públicos y otras Concesiones (EN.RE).

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, estimados colegas.

Corresponde tratar el Decreto-Acuerdo N° 153/2024, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial a esta Cámara, el cual fue dictado en el marco de las atribuciones que le confiere la Constitución de la Provincia en su artículo 184 y por el cual: "Se establece la declaración de estado de emergencia de la prestación del servicio público de energía eléctrica en toda la

jurisdicción de la provincia”, Decreto-Acuerdo que se encuentra vigente desde el mes de febrero del año 2024.

Sabemos que la política energética nacional, está atravesando un proceso de actualización y liberación de las tarifas de energía eléctrica, situación que viene acompañada de aumentos generales de precios de los productos y servicios que se vienen observando desde hace varios años en la República Argentina, lo cual está impactando de lleno en la capacidad adquisitiva de los argentinos y, por supuesto de los catamarqueños.

Esos efectos o consecuencias de este cambio de paradigmas o políticas, también, están impactando en las empresas o entes que tienen a su cargo la prestación del servicio de distribución de la energía eléctrica en cada una de las provincias, ya que tienen que afrontar el precio de compra de la energía establecida por el mercado eléctrico mayorista, que luego se va a distribuir a los usuarios; también está integrado por los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la red, es decir, los costos propios de la distribución -conocidos como VAD-. En este concepto están incluidos los materiales, insumos, equipamiento necesario para garantizar la prestación de servicio; el pago de sueldo de los empleados de la empresa, el combustible de los vehículos, alquileres, sistemas, reinversión, recambio de equipamiento, etc., y también está integrado por el paquete tributario, tanto nacional, provincial, como municipales, que la empresa está autorizada y obligada a retener.

En el caso de la provincia de Catamarca, sabemos que la encargada de la distribución de la energía eléctrica en toda la jurisdicción provincial es la empresa EC SAPEM y, por ende, es quien asume los costos de distribución, es decir, que la empresa tiene que gestionar, no solo el aumento del precio de la energía sino, también, el aumento general de los precios que alteran la estructura de costo de funcionamiento necesario para poder garantizar un servicio eficiente a los catamarqueños.

Recordemos que la legislación vigente y el contrato de concesión que se aplica a la empresa le exigen ciertos requisitos, características y estándares de calidad en el servicio que debe cumplir. Actualmente, dentro del costo total de la energía que tiene que abonar el usuario, el VAD, que sería el componente vinculado a los gastos de la empresa provincial, representa el 30% del mismo -si se incluyen los impuestos en ese cálculo- y el 25, 26% del total de la factura si no se incluye lo dispuesto en ese cálculo; el resto es el valor de la energía cuyo precio depende, entre otras cosas, de las decisiones que se toman a nivel nacional.

Volviendo al cambio de política energética que se viene produciendo a nivel nacional, resulta necesario mencionar, que el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023, por el cual se 'declara la emergencia del sector energético nacional'. En su artículo 2º 'instruye a la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía a implementar planes de acción necesarios con el fin de establecer mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías.

Y a su vez, en el artículo 9º de ese mismo instrumento legal, invita a las provincias a coordinar con esa Secretaría de Energía de la Nación las acciones de emergencia necesarias para asegurar la prestación de los servicios de distribución de electricidad que correspondan a su jurisdicción.

Entonces, ante esta situación de emergencia que atraviesa nuestro país, a la cual la provincia de Catamarca no es ajena, resulta necesario establecer procedimientos más expeditivos que permitan que la empresa de energía local afronte los costos propios de distribución mientras esté vigente la emergencia energética.

En virtud de ello, resulta necesario acortar los plazos y procedimientos para la actualización del valor del VAD, para que pueda la empresa contar con mayor capacidad de respuesta para afrontar esos costos para la prestación de un servicio de manera eficiente, sin que ello signifique necesariamente un porcentaje mayor de incremento de ese componente tarifario, si lo compramos con el valor que pudiera surgir empleando el procedimiento normal u ordinario previsto en las normas vigentes, sino lo que se busca es -como ya se dijo- generar procedimientos más expeditivos, acortar plazos y procedimientos.

Vale la pena mencionar que el procedimiento ordinario está previsto en la Ley Provincial de Energía 4834, en la Ley de Creación del ENRE, 4836, y en el contrato de concesión que se está aplicando -por el momento- a la empresa EC SAPEM y establece -entre otras cosas- que, 'el ENRE podrá autorizar las actualizaciones tarifarias 2 veces al año', esto significa que siguiendo la norma general, la empresa tendría que esperar 6 meses para poder actualizar sus costos, lo que en la práctica significaba, muchas veces, comprar mucho más caro los insumos o equipamientos necesarios e, incluso, esa espera para obtener una actualización de ingresos puede atentar contra la normal o regular prestación del servicio, ya que para poder comprar algún equipo importante, urgente o necesario para mejorar la red y el servicio debían esperar, en muchos casos 6 meses. Esto, en épocas normales o de cierta estabilidad no genera perjuicio, pero en el contexto en el que estamos, bajo estos cambios de normativas y atento a la situación económica, era necesario poder tomar esta medida para darle la herramienta a la empresa de energía para que pueda cumplir sus funciones.

De esta manera, hay que decir que, desde la entrada en vigencia del Decreto-Acuerdo que estamos tratando hoy -esto es de febrero de 2024- solo se acudió a este procedimiento de actualización del VAD, en el marco de esta declaración de emergencia en 2 oportunidades; la primera fue el 18-03-2024, aprobada con Resolución ENRE N° 028-2024, y la segunda vez que se usó fue el 14-06-2024, aprobada por Resolución ENRE N° 071-2024. En lo que va del año, y a partir de las 2 actualizaciones mencionadas anteriormente, el incremento del VAD fue del 50% hasta el mes de junio, que fue el último aumento, mientras que si lo comparamos con la inflación general hasta el mes de junio fue del 89,9%.

Entonces ya finalizando, este decreto de emergencia, señora presidenta, primero que no desplaza ni reemplaza la función del ENRE en su rol de ser el órgano encargado de autorizar las actualizaciones; tampoco suspende ni exime de la obligación de convocar y realizar las audiencias públicas, que es un hecho muy importante de participación ciudadana, lo que hace es -como se dijo- achicar plazos y procedimientos. Tampoco deroga ni modifica los parámetros para poder determinar el precio o el valor del VAD en este caso.

Así que, bueno, por eso también es importante decir que la propia Ley 4834, establece en su artículo 42 que las empresas distribuidoras de servicio de energía puedan, también en cualquier momento, solicitar al ENRE la autorización para realizar modificaciones a las tarifas, siempre y cuando el pedido se base en razones objetivas y justificadas. Lo que pasa es que ese artículo establece un mecanismo que realmente es muy largo para el contexto de emergencia en el que estamos, ya que exige 30 días de difusión pública, más el tiempo que se realiza las audiencias públicas; y, por último, le da 60 días al ENRE para poder resolver. Entonces, ese periodo es muy largo, por eso es importante también agilizar esos plazos y procedimientos a través de este Decreto-Acuerdo que estamos tratando.

También es importante decir, para finalizar, que este Decreto-Acuerdo que está en vigencia tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024, es decir que estamos a 3 meses ya de su plazo final y solo se puede prorrogar en la medida de que la nación prorrogue también la emergencia a nivel nacional.

En definitiva, creemos que es conveniente ratificar el presente Decreto-Acuerdo, por lo que solicito el acompañamiento en la aprobación de todos los diputados y diputadas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Aguirre.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias presidenta. Después de reiteradas veces -para ser más específico, hemos solicitado 3 veces en lo que va de este periodo de sesiones ordinarias- el tratamiento preferencial de este proyecto, de este decreto que, solamente podemos rechazar o aprobar.

Llega en un momento de una situación muy alarmante, en donde el gobierno de Raúl Jalil, bajo el pretexto de una crisis económica provincial, ha emitido este Decreto Acuerdo que lleva el número 153 del año 2024, y cuyo artículo 5° suspende los procedimientos legales cruciales para la protección de nuestros derechos como consumidores y usuarios del servicio eléctrico.

Este decreto no es solo un atropello a nuestras garantías constitucionales, sino que también es una clara demostración de la falta de visión y de planificación del gobierno provincial, y sin duda, exhibe la miopía política y la incompetencia administrativa que tiene este gobierno.

¿Y veamos por qué digo esto? En primer lugar, hay vulneración de derechos fundamentales, ya que este decreto suspende el artículo 42 de la ley provincial número 4834 y nos deja desprotegidos frente a posibles abusos en el suministro eléctrico. Yo me pregunto ¿acaso nuestros derechos como consumidores son negociables en tiempo de su supuesta crisis? Suspender estos procedimientos es un ataque directo a la democracia, porque nos cierran las puertas a la participación y al control de todos los ciudadanos catamarqueños. ¿Realmente esta es la Catamarca que queremos? Nosotros, no.

Pero lamentablemente, los mismos que se rasgaban las vestiduras contra medidas antipopulares, ahora imponen decretos que solo generan más desigualdad. La hipocresía política en nuestra provincia, sí tiene color y nombre. La improvisación ante la crisis es lo que podemos decir, ya que este Decreto es un claro indicio de que el gobierno de Raúl Jalil no tiene un plan coherente para enfrentar esta situación y, en lugar de soluciones innovadoras, recurren a medidas que socavan nuestros derechos. Sumado a esto, hay una política energética deficiente, ya que la suspensión de estos procedimientos, revela las falencias en las políticas energéticas de Raúl Jalil.

¿Y por qué debemos pagar nosotros, los ciudadanos esa improvisación, esa falta de previsión, y gestión del gobierno provincial? Acá también estamos frente a una posible inconstitucionalidad, este Decreto no solamente viola nuestros derechos como consumidores, sino, que también podría estar infringiendo principios constitucionales básicos ¿realmente estamos dispuestos a permitir que se erosione el estado de derecho en nuestra provincia?

Quiero decirles hoy -no solamente a los legisladores del oficialismo, sino a todos los catamarqueños en general- que no podemos permanecer en silencio ante este atropello.

Nosotros vamos a votar por el rechazo a este Decreto Acuerdo. Y hay que exigirle al gobierno la implementación de medidas de emergencia, que no vulneren nuestros derechos fundamentales, un plan económico y energético transparente, que sea eficiente, que aborde la crisis, sin sacrificar nuestras garantías, y, sobre todo, la apertura a la participación ciudadana.

Recién, el presidente del bloque del oficialismo, dio un porcentaje falso del último aumento del VAD en nuestra provincia -puede comprobarlo en su propia factura de su domicilio- es el 100% el último aumento que han sufrido los catamarqueños en el VAD que depende pura y exclusivamente de la provincia.

En tiempos de crisis, la defensa de los derechos no tiene que ser negociable ¿o es solo la que ustedes predicán cuando van a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Pero se olvidan acá en Catamarca.

Es hora de que este cuerpo legislativo se una, este es un momento y una oportunidad para esto, para que defendamos a los consumidores catamarqueños. No hace falta irnos muy lejos para contrastar dos decisiones políticas que cambiaban rotundamente la situación de los usuarios en energía eléctrica. Lo venimos diciendo, La Rioja es un ejemplo -acá nomás a 150 km- una provincia con similares características a Catamarca y un gobernador del mismo color político de Raúl Jalil, decidió congelar la tarifa de consumo eléctrico ¡No suspender los procedimientos para regular los incrementos! todo lo contrario.

Otro de los ejemplos es el gobierno de Corrientes, que la semana pasada intervino con algunas medidas concretas para favorecer a los usuarios provinciales -y que también podría hacerlo tranquilamente el gobierno de la provincia de Catamarca-.

Dejen de querer instalar el discurso de la existencia de una supuesta crisis económica en la provincia, para justificar sus desmanejos en la administración, porque si así fuera realmente, si realmente estuviéramos en crisis, ya deberíamos haber visto no solo el cese del turismo político que vienen haciendo, sino que deberíamos haber discutido la reorganización del Estado que venimos planteando hace algunos meses y lamentablemente nada de esto sucede.

Vuelvo a insistir, adelanto mi voto y, seguramente, el de todo el bloque de la Unión Cívica Radical en contra de este Decreto Acuerdo y le exigimos al gobierno provincial que se haga cargo de lo que tiene que hacerse cargo. Muchas gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Puente.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pero le estaba por dar la palabra a otro legislador. Espero que alguna vez tengamos un intercambio, no nos dejen hablar solo a nosotros.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Sí, estaba alguien más.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¡No dialoguen por favor!  
Diputada Silvana Carrizo, tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta, pero es como dice el diputado Marchioli, estaba por darle la palabra a otro legislador.

Hoy estamos debatiendo un Decreto Acuerdo y que nosotros venimos manifestando el rechazo de este procedimiento que tiene el gobernador Raúl Jalil de querer, mediante muchos decretos que dictó este año, querer hacer -como lo dijo el diputado Puente- que sean los catamarqueños y catamarqueñas quienes paguen los incrementos, ya sea en OSEP, en AGAP, ahora también en la tarifa eléctrica y que afecta los bolsillos de los catamarqueños y catamarqueñas, y nosotros hace mucho tiempo, venimos insistiendo que tenemos que dar el debate en la Legislatura.

Hoy estamos acá y vamos a tratar de aclarar, porque mucho se dijo durante todo este tiempo, de que por culpa del gobierno nacional los catamarqueños tienen que afrontar el incremento del costo de las tarifas. Hay un derecho que se llama el derecho a la información, y eso implica que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan el derecho a poder tener información adecuada, es mentirles a los ciudadanos decir: "que el costo de la energía, solamente depende del gobierno nacional".

Cabe destacar que la tarifa eléctrica, tiene un componente nacional y otro provincial; el primero es determinado por el Mercado Eléctrico Mayorista, que es el denominado MEM; el segundo, es el Valor Agregado de Distribución, que es el VAD y que representa el ingreso que percibe la empresa EC SAPEM por distribuir la energía a los usuarios catamarqueños. Su actualización se establece previa audiencia pública, convocada por el Ente Regulador.

La legislación vigente -como bien la nombraron acá- la Ley N° 4836, crea el Ente Regulador de los Servicios Públicos, el cual regula la actividad del servicio de energía eléctrica

y debe controlar que las empresas del sector cumplan con las obligaciones en el marco regulatorio y los contratos de concesión, con el objeto de proteger los derechos de los usuarios. Asimismo, esta ley determina que el Poder Ejecutivo deberá, entre otras cosas, velar por los intereses de los usuarios, reglamentando el ejercicio de sus derechos.

No obstante, lo que dice nuestra legislación vigente, el Poder Ejecutivo Provincial emitió el 8 de febrero del corriente año, el Decreto Acuerdo N° 153, que en el artículo 3° dispone que autoriza a la empresa EC SAPEM a solicitar la revisión tarifaria correspondiente al VAD, componente provincial. Todo esto so pretexto de declarar el estado de emergencia de la prestación del servicio público de energía eléctrica, en toda la jurisdicción -como bien se dijo- hasta el 31 de diciembre de 2024, suspendiendo el procedimiento -que un diputado preopinante lo afirmaba- este procedimiento -que según los dichos del diputado- es un procedimiento largo, pero es un procedimiento que está en la ley. Por este motivo, es que hemos visto el fuerte impacto en los cortos períodos de tiempo del incremento del servicio de la energía eléctrica, lo cual movilizó a las distintas comunidades del interior de la provincia, como Londres, Andalgalá, Santa María, Belén, Huillapima, Pomán, Ancasti entre otras, que a través de sus concejales plantearon a través de ordenanzas y otras presentaciones formales, ante de las autoridades provinciales, para solicitar una intervención urgente y rever las disposiciones al respecto o bien encontrar los mecanismos alternativos para poder mitigar los efectos de los altos costos del servicio.

En ese contexto, la presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Belén, manifestó públicamente: "Nosotros no tenemos otros medios de calefacción como el gas natural, entonces nos volcamos siempre en la energía eléctrica" -y pidió al gobernador una repuesta concreta- el gobernador y su equipo verán cuál es la forma y esperamos que acudan a nuestro pedido".

En concordancia con el trabajo que venimos realizando desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, nos hicimos eco de los reclamos de nuestros comprovincianos, manifestamos la más profunda preocupación por los elevados costos de las tarifas del servicio de energía eléctrica en todo el territorio de la provincia de Catamarca, especialmente el impacto que tuvo en las distintas localidades del interior, lo cual movilizó -y voy a ser reiterativa en esto- a los Concejos Deliberantes, como representantes de los ciudadanos del interior.

Es necesario que el gobernador adopte las medidas para mitigar estos impactos de la tarifa eléctrica en el componente provincial, no se le está pidiendo que exceda su competencia, se le está pidiendo que tome las medidas necesarias para poder proteger los derechos de los usuarios catamarqueños.

Bien lo dijo el diputado preopinante, desde el gobierno provincial -y no quiero que lo tomen a mal, porque en una sesión anterior se me dijo que quiero decir qué es lo que tiene que hacer el gobierno-, pero hay muchas acciones que el gobierno provincial puede llevar a cabo para poder mitigar estos efectos del aumento de la tarifa. Como se hizo a nivel nacional, durante dos meses también o como se hizo en otras provincias, congelar el Valor Agregado de Distribución, que es el componente que le corresponde a la provincia en la tarifa eléctrica, poder analizar los subsidios que existen en la provincia -y que esto también debemos hablarlo y tenemos que tener registro de los subsidios que sean transparentes y que puedan acceder cualquier ciudadano- que subsidien algún porcentaje de este Valor Agregado de Distribución o la totalidad -según las condiciones socioeconómicas de cada ciudadano-. También se puede trabajar con los comerciantes, con las PyMES, para ir hacia un sistema que sea más eficiente.

Nosotros lo que estamos pidiendo acá, y por eso vamos a votar en contra de este Decreto, lo vamos a rechazar, es que el gobierno provincial deje de dar excusas, que trabajemos en ver la forma que podemos alivianar el Valor Agregado de Distribución, para que los catamarqueños no sufran este detrimento que sufren en sus ingresos, porque también vienen con salarios que están desactualizados y que, cuando recién tome las medidas salga a decir públicamente el gobernador, que la provincia no tiene nada para hacer y que el aumento es nacional. Cuando él tome las medidas, ahí recién el gobierno provincial, podrá decir que estos aumentos son del componente nacional.

Nosotros vamos a seguir respaldando el reclamo que tienen todos los ciudadanos catamarqueños, respaldando el reclamo de los ciudadanos de los distintos departamentos y municipios del interior de la provincia y vamos, también, a seguir promoviendo que en la Legislatura le demos el debate que corresponde a todos estos Decretos, que vinieron a golpear el bolsillo de los catamarqueños con los aumentos de los aportes de AGAP, con los aumentos de OSEP y ahora también, liberando del procedimiento legal y adecuado para que se proceda al aumento de las tarifas eléctricas. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias señora presidenta.

Tal como decía la diputada preopinante, la sociedad tiene derecho a la información, pero también a que hablemos con la verdad. Nadie en este recinto puede omitir que las tarifas se han

elevado y que golpean a los bolsillos y todos estamos de acuerdo que hay que hacer algo, pero ese hacer algo, también hubiese sido bueno e interesante que lo pensarán en octubre del año pasado, cuando apoyaron a un gobierno que simplemente está haciendo lo que dijo que iba a hacer.

Entonces, si vamos a hablar de incoherencia, señora presidenta, lo primero que vamos a decir, es que la incoherencia que se marca constantemente en este recinto, llega a un punto de que pasa a ser indignante.

Nosotros como oficialismo, venimos marcando una línea que tiene que ver con la construcción de la gobernabilidad que hoy necesitamos, en un momento adonde el gobierno nacional siguiendo su ruta, está aumentando, no solo las tarifas de luz, de agua y de gas, sino también está aumentando el combustible, las prepagas y todos los precios, en su obsesión por ese tan ficticio superávit fiscal -incluso ahora se está debatiendo en el Congreso de la Nación el Veto a la Movilidad Jubilatoria-.

Entonces yo sinceramente, permitir la incoherencia, no, no lo voy a permitir, porque tenemos una Cámara que tiene diferentes sectores y la verdad que yo ya no sé de qué lado están, un ratito están del lado de la derecha, un ratito se ponen del lado del centro y un ratito más se ponen del lado de la izquierda. Entonces la verdad señora presidenta, incoherencia, es la que tiene hoy la Unión Cívica Radical, con algunos diputados que han sido los referentes para que el presidente actual llegue, le fiscalizaron votos, le dieron estructura, incoherencia está en no escuchar lo que discutimos acá...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Estoy orgulloso.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- ...están hablando de suspender procedimientos, cuando no se suspendió ningún procedimiento y hay audiencias públicas realizadas para la solicitud del incremento del VAD en el 2024, del 18 de marzo del 2024, aprobada por Resolución ENRE 028 del 2024 y, para el 14/6/2024 también aprobada por Resolución ENRE 071 del 2024.

Y si vamos a hablar de aumentos, la provincia sí hizo aumentos a través de estas dos audiencias públicas, que, en el primer caso, en marzo fue del 16% y en junio fue del 19% del VAD, que es el 23% del valor de la factura; después tenemos los que son los cargos fijos y los impuestos nacionales, provinciales y municipales, de los cuales hoy el gobierno de la nación, emitió una Resolución para que los municipios no cobren ninguna tasa.

Dicho esto ¿cuáles fueron los aumentos que hizo la nación a través de diversas Resoluciones? De noviembre del 2023 a enero del 2024, por Resolución 884; después de febrero a abril 2024, por Resolución 7; de junio a julio por Resolución 92; agosto, octubre, por Resolución 192 y septiembre y octubre -porque vamos a seguir viendo este aumento- por Resolución 232, según el nivel, por segmentación tarifaria que tenemos, los aumentos en estos seis meses, porque lo anterior el de agosto-octubre se vio impactado -perdón- el de noviembre-enero se vio impactado recién en febrero; para el N1 fue del 307%, N2 el 495% y el N3 fue el 641%, mientras que los aumentos del VAD -si quieren y tomemos el último aumento también que fue en diciembre- fue del 50% cuando la inflación, señora presidenta, acumulada en lo que va del 2024 es del 91,9%.

Entonces, si queremos hablar de cuáles han sido las acciones que ha tomado el gobierno provincial, también en esta fecha, podemos hablar de las tarifas sociales -no sé si las conocían, capaz que no las conocen-. Le vamos a contar a todo el Cuerpo que la provincia de Catamarca tiene usuarios adheridos a las tarifas sociales, que son 16.962 usuarios que reciben un subsidio de tarifa de interés social, y en el último periodo la provincia pagó por esa tarifa \$ 225.000.000, que lo que hace es subsidiar el 50% del cargo fijo, más los 200 primeros Kw por mes hasta un tope de 500 que, aproximadamente, y para ponerlos en números son unos \$15.600 por factura.

A su vez, si quieren que hablemos cuál fue otra de las propuestas que tuvo el gobierno provincial, fue subsidiar a los departamentos de Tinogasta, Belén, Andalgalá, Antofagasta de la Sierra, Santa María y Pomán, en lo que es zona fría durante tres meses -junio, julio y agosto- con un consumo ampliado de un subsidio hasta 700 Kw.

Entonces, señora presidenta, me parece que lo que nosotros tenemos que poder decirle a los catamarqueños y las catamarqueñas es que, claramente nos preocupa la situación, pero que hay un gobierno que a pesar de que están queriendo sacar las paritarias a nivel nacional -porque hablan de la libertad y que no se meten en el Estado- pero resulta de que están tratando de manejar todos los aumentos, de vetar el aumento de los jubilados, de que no haya ninguna paritaria para aumentar los sueldos, tenemos aquí un gobierno de la provincia que sigue aumentando los sueldos, en función de la inflación y que sigue pensando en medidas positivas para poder bajar este impacto de la tarifa eléctrica pensando, analizando y conversando con los distintos sectores para ampliar el número de usuarios de tarifa social.

Señora Presidenta, cierro mi alocución diciendo que para mí la incoherencia hoy es querer hacerse los defensores de los catamarqueños y acompañar y seguir acompañando a nivel nacional cuestiones que, efectivamente, han marcado la ruta que es aumento de tarifas, aumento de impuestos, obsesión por el superávit fiscal, sin pensar en la realidad de cada uno de los catamarqueños y las catamarqueñas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora presidenta.

Antes que nada agradecerle al bloque del oficialismo el haber permitido con su número - obviamente- que después de dos veces, dos sesiones donde se le pidió que se trate este tema hayan decidido abordarlo, esto es ineludible para la política.

Yo creo que la movilización que se están dando en los departamentos, los reclamos que llegan a los Concejos Deliberantes, a los municipios -hoy había nuevamente una movilización en Santa María- nos tiene que hacer que asumamos con compromiso, con responsabilidad, con voluntad el problema de los elevados costos de la energía.

Yo no creo que vaya a servir de nada hacer -como ha hecho la diputada preopinante recién- de echarle la culpa a los 56% de argentinos que votaron por Milei en la segunda vuelta, que ellos son los responsables de las tarifas energéticas, no tiene nada que ver una cosa con la otra, porque en definitiva tampoco a través de eso vamos a solucionar, y llama más poderosamente la atención que venga ese planteo incoherente de un bloque que tiene un gobernador que se declara mileista y que vota acá el RIGI, que es el Régimen de Incentivo a la Grandes Inversiones, totalmente convencido, no por obligación, salvo tres honrosas excepciones. Entonces acá hay que buscar las soluciones.

Tampoco creo que la eliminación del decreto vaya a ser la solución definitiva y por qué no ahondamos también en un proceso histórico, porque esto no viene de ahora, esto viene de la década de los 90, donde el mal llamado Movimiento Nacional Justicialista, que siempre ha estado respaldando las ideas liberales en los últimos 30 años -salvo con una excepción-...

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Doce años.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- ...ha planteado claramente la venta de las joyas de la abuela, ha planteado claramente la privatización de las joyas de esa abuela y que eran las generadoras de la energía en la cual la Nación Argentina había invertido miles de millones de dólares y que se las concesionó a tres grandes grupos económicos que hoy tienen cartelizado el precio de la energía, les cuesta USD 30 la generación del mega pero lo venden a USD 130, y ahí me indigna verdaderamente la apatía, la dejadez, la falta de compromiso, de voluntad para torcer ese rumbo que muestran las figuras políticas en la Argentina, pero también acá en la provincia de Catamarca.

Escuché las declaraciones del intendente Saadi, del gobernador Jalil, 'no podemos hacer nada porque eso es parte de una decisión política nacional, porque ellos han decidido eliminar los subsidios', claramente había dicho Milei que iba a eliminar los subsidios, pero los subsidios no comprendían el 100% de la tarifa.

La inflación en el gobierno de Milei va, hasta el día de hoy, en un 90% y las tarifas han aumentado un 606%. Hay algo más que la eliminación de los subsidios, que es la liberación de los precios, las posibilidades que el mercado pueda regular, un mercado -vuelvo a repetir- cartelizado en tres empresas, Pampa Energía, DESA y SADESA pueden definir el precio de la energía, a donde se sospecha que también hay conflicto de intereses, porque el dueño de Pampa Energía es Mindlin; porque el dueño de DESA es Pagano y porque el dueño del Grupo SADESA es la familia Escasany, pero también en Nicolás Caputo, que es el padre de Luis 'Toto' Caputo. Entonces, están de los dos lados del mostrador; pero los gobernadores y los legisladores nacionales, de los partidos populares dicen 'no podemos hacer nada', esto tiene que seguir así porque es una decisión política.

Acá van a tener que hacer algo, no tengo ninguna duda que la política es la única que puede solucionar este problema, porque esto es un problema social y político. No puede ser que se cobre una tarifa de energía eléctrica de \$100.000 a un trabajador que gana \$250.000, \$300.000 en el interior, están vulnerando uno de los derechos humanos básicos que es la provisión de energía eléctrica para los hogares. Entonces no tengo ninguna duda señora presidenta que va a tener que haber una solución en la medida en que el reclamo crezca en las comunidades, se movilicen -como pasó con la cuestión universitaria- o no fue a partir de la movilización de las universidades que se pudo poner en marcha un proyecto de ley en el Congreso para el financiamiento educativo; un proyecto de ley en el Congreso para la recuperación de la capacidad adquisitiva de los jubilados; un proyecto de ley para controlar los recursos que iba a manejar en los organismos de inteligencia, que son totalmente discrecionales y sin obligación de rendirlo, entonces acá va de tener que actuar la política.

Al gobernador le tenemos que pedir no tan solo que anule este decreto, no tan solo que vea la posibilidad de estudiar qué está haciendo Santiago del Estero y La Rioja, ¿Puede ser indiferente el gobierno de la provincia a que Santiago del Estero y La Rioja tengan boletas, facturas de energía que van desde los \$ 4.000, \$10.000, \$ 20.000 hasta los \$ 30.000 y nosotros acá superemos largamente los \$ 70.000 los \$ 100.000? ¡No! ¡No podemos estar indiferentes!

nosotros tenemos una coparticipación per cápita muy por encima de La Rioja y de Santiago del Estero ¿qué están haciendo esas provincias? Nos vamos a negar a estudiar, a que levante un teléfono y hable con Quintela y hable con Zamora y le pregunte qué están haciendo.

Entonces no hay que fanatizarse con la defensa encendida de gobierno que no está haciendo lo que tienen que hacer, esto va a profundizar la crisis de credibilidad que tiene la clase política. Evidentemente esto puede generar un enorme estallido social, nadie va a poder pagar la tarifa en uno o dos meses más porque se van acumulando y porque los sueldos, más allá de las afirmaciones de la diputada preopinante, se actualizan pero no a la par de la inflación, siempre van por atrás las recomposiciones salariales. Acá en Catamarca no se puede hablar de aumento de sueldo, acá hay recomposiciones por debajo de la inflación claramente, mientras por otro lado la tarifa van por el ascensor y la recomposiciones por la escalera.

Entonces señora presidenta, acá hay que buscar la solución y la solución está en la política, en el Congreso de la Nación, le tenemos que decir a nuestros legisladores nacionales si han sido capaces de plantear una ley, para lograr el financiamiento educativo tratando de hacerle entender al Poder Ejecutivo de que las universidades necesitan mayores recursos, también se tiene que plantear una ley que lo obligue al estado nacional, al Poder Ejecutivo, a controlar que las empresas hagan costos y que nos digan cuánto sale la generación del mega, si sale USD 30 ¿Por qué lo va a vender a 130? -eso es lo que ha declarado, Mindlin de Pampa Energía en la bolsa de Nueva York- que la generación del mega le sale USD 30, pero que lo están vendiendo a 130, de esa manera han subido las acciones de esas empresas ¡claro! todo el mundo va a querer comprar acciones de una empresa que está obteniendo inmensos niveles de ganancias.

Entonces la política tiene que estar del otro lado. Acá hay un bloque dominante que viene manejando la política argentina desde la recuperación de la democracia y que le permite mayores niveles de ganancias a los grupos económicos más concentrados.

Cualquiera tiene derecho, y les digo a los que se quejan constantemente de que "lo votaste a Milei o lo votaste a Massa", si lo mismo había devaluación, lo mismo había, de una u otra manera, brutales niveles de ganancias de los sectores económicos más concentrado. De eso se trata, porque los bloques dominantes tienen una política y cuando no la tiene la toma prestada, la saca de los consensos de Washington y la tienen escrita y te ponen una Ley Base - como la que pusieron- y que acá se terminó aprobando. Entonces, ¿qué hablan en contra de Milei? si acá terminaron votando el Capítulo 7 de la Ley Bases.

Entonces busquemos las soluciones, nosotros representamos los intereses del pueblo, le exijamos al gobernador que se plante ante el gobierno nacional y ante los legisladores nacionales para que saquen una ley que los obligue a hacer costo, pero que también los obligue a tener márgenes de rentabilidad -como diría Milei- "En los países normales, en los países serios, en los países que progresan, donde impera el liberalismo, las empresas no puede hacer lo que quieren como hacen en la Argentina". Se hace costo y se hace márgenes de rentabilidad, cuando se logre eso, obviamente que vamos a tener gran parte del problema solucionado.

Señora presidenta, otra cosa. Acá se aprobó el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, que le permite a las empresas que ingresen a dentro de esos beneficios a pagar muy poco por el IVA, 7%, después se va desgravando, hasta que finalmente no pagan nada, pagan 10 punto menos de ganancias. Se puede plantear eso también para que las generadoras y las transportadoras como CAMMESA o TRANSNOA, le entreguen una factura a la provincia mucho más barata.

Tiene razón el oficialismo, tiene razón el gobierno cuando dice: "Venía tanto la factura del mes de octubre y hoy nos llega 600% mayor", claro, pero por supuesto que tiene razón, pero ¿nos vamos a rendir ante eso? o no vamos a dejar que actúe la política o vamos a estar encapsulados, diciendo no, no podemos plantear absolutamente nada ante el gobierno nacional, no podemos hacer absolutamente nada desde el Congreso de la Nación.

Ahora el Ministro de Economía, y en una actitud demagógica, dice: "No pueden cobrarle más la tasas impositivas a los municipios y las provincias", eso se va a judicializar porque también, entiendo que ahí hay visos de inconstitucionalidad en esa medida, pero claro, van a terminar de pagar el costo político los intendentes y las provincias, y ellos que han liberado los costos, va a ser difícil.

Esto también pasa con el transporte, ¿Por qué el transporte ha elevado los costos? Porque se han liberado de los precios de los combustibles. Yo el otro día daba el ejemplo acá – y ustedes lo pueden corroborar si ven lo que establece la Comisión Nacional de Valores- los elevados márgenes de ganancias que tienen las petroleras han ido creciendo exorbitantemente y por eso también han subido las acciones en la bolsa.

El gobernador, el otro día, se sacaba una foto con Alejandro Bulgheroni, el dueño de una empresa petrolera importante y esa empresa petrolera produce combustible para Axion y esos combustibles se han ido incrementado notablemente.

Entonces no lo veo convencido a Raúl Jalil y tampoco no sé qué dirán los legisladores oficialistas o los legisladores nacionales de la Unión Cívica Radical, yo pertenezco a un partidito muy chiquito, muy humilde, que no ha tenido chance de ganar ni la gobernación...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Partidito que estuvo con todos.

**SR. DIPUTADO AVILA.**- ... ni de ganar, ni siquiera tener un legislador nacional como para poder plantearle que haga, y realice todas estas acciones en el Congreso de la Nación.

Así que creo, que mientras el gobernador se siga sacando foto con Bulgheroni y lo reciba amablemente, va a ser difícil que vaya contra el bloque dominante en la Argentina, contra los grandes grupos económicos concentrados, que son en definitiva, los verdugos del pueblo argentino, porque la política se lo permite y les permiten, desde esa grandes empresas, tener margen de rentabilidad y de ganancias que son, verdaderamente, inaceptables y que en cualquier país normal -como les gusta decir- no se les permitirían. Nada más señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señor diputado Ávila.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Yo tengo que hacer una modificación, en realidad incorporar, porque estamos tratando un proyecto que, no es un proyecto de ley, sino que es un Decreto Acuerdo, que tiene vigencia y que por lo tanto tenemos que decir acá su ratificación o rechazo, por lo tanto está constituido el estado de comisión y solicito que se determine como despacho a los fines de aprobar el presente proyecto, el siguiente texto: "La Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca sanciona con fuerza de declaración: Artículo 1º.- Ratificase mediante la presente Declaración el Decreto Acuerdo N° 153º de fecha 8 de febrero del año 2024. Declaración de Estado de Emergencia de la Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica en toda la jurisdicción de la Provincia, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial en uso de sus facultades conferida por el 184º de la Constitución Provincial. Artículo 2º.- De forma".

Solicito la votación en el momento que usted considere.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Bueno diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado, Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Gracias presidenta, por concederme la palabra.

Este Decreto atraviesa distintas dimensiones con respecto a nuestra sociedad, a nuestras instituciones, a nuestra economía, a un servicio público que naturalmente es un monopolio, prestado por, justamente el estado, a través -en este caso- de una empresa del estado, pero se han dicho cosas que no son verdad. Yo quiero pensar que están mal informado y no que hay una mala intención, porque después de la decisión tomada por el gobierno nacional, el gobierno nacional fue ralentizando la quita de los subsidios, pero el primer y el mejor alumno que tuvo la liberación de precio, tiene nombre y apellido y a través de un Decreto Acuerdo, que es el que estamos tratando, que es el actual gobernador de la provincia, Raúl Jalil.

Porque en esa audiencia, en febrero, que yo estuve presente -no es que nadie me la contó- el incremento fue del 300%, el factor a aplicar es de 2,06. Para aquellos que no saben o no recuerdan o no lo tienen presente, hay tres variables para la actualización y uno de eso es la variación del dólar, de la cotización del dólar. Y esto se aplicó de la peor manera, e incluso este decreto puede ser declarado inconstitucional, yo quiero que pongamos las cosas sobre la mesa, que hablaban recién, 'de que no sabíamos, de que no sabemos'. El Artículo 178º de la constitución dice: "Cuando los servicios públicos provinciales fueran prestados por medio de concesiones, el contrato respectivo deberá contener, bajo pena de nulidad absoluta, sendas cláusulas sobre: 1º) La forma cómo se establecerán las tarifas. 2º) La participación de los usuarios en su fijación". Dice otras cosas más, pero para lo que estamos diciendo, es más que suficiente.

Este Decreto es la liberación de precio de las tarifas de energía eléctrica en la Provincia de Catamarca. ¿Y saben qué? tengo los resultados, los valores de cómo esto afecta a los distintos niveles de usuarios que tenemos en la provincia de Catamarca; y, ¿saben qué? hay tres niveles de usuarios: el primero, el de mayores ingresos; el segundo de bajos ingresos; el tercero de medios ingresos. Y ¿saben qué? hoy paga lo mismo una familia que está como usuario de mayores ingresos que una de bajos ingresos, paga exactamente lo mismo, y consumen lo mismo en unidad de potencia de energía, a pesar que la familia de mayores ingresos tiene mayores necesidades de prestación, pero tiene otros accesos: a gas natural o gas envasado y tiene otro tipo de equipamiento en su casa, con mayor eficiencia energética que la familia de bajos ingresos, que ante la imposibilidad de su poder adquisitivo recurren a calvoventores, recurren a calentadores de agua adosados a la ducha, horno eléctrico, estufa de resistencia.

Y esto lo hemos advertido en febrero y ¿saben qué me decían en *off* autoridades del ENRE y autoridades de la propia empresa? 'Nosotros esperamos conflicto social con esto' ¿Saben qué decía el representante del ENRE de los usuarios? 'Esta factura la gente no la va a

poder pagar'. Y nosotros no somos ningunos oportunistas, no somos oportunistas con este tema, lo venimos planteando desde principio de este año y lo hemos planteado un montón de veces acá, en este recinto, en los distintos temas que hemos tratado. Vuelvo a decir, 300% en la audiencia de febrero y un 60% en la audiencia de junio, el incremento acumulado de lo que va del 2024, por el gobierno de Catamarca, a través del ENRE, porque el ENRE depende del Ministerio de Economía o a través de la empresa -como lo quieran ver- que también 100% estatal; entonces esta es una política de gobierno, del actual gobierno.

La acumulación de los componentes variables es del 404%. Encima hay un error en la facturación, se les actualizan primero las tarifas a las familias de bajos ingresos que a las de mayores ingresos.

Hoy todos los componentes de la factura son mayores a las de bajos ingresos que a las de mayores ingresos, y a través del subsidio nacional quedan pagando exactamente lo mismo cualquiera de nosotros, con cualquier familia catamarqueña que está por debajo de la línea de pobreza y eso a mí me parece inmoral. Y me parece hipócrita del justicialismo, me parece totalmente hipócrita cuando proclaman constantemente que están en la defensa, en la movilidad ascendente de los que menos tienen y aquí no hubo ninguna medida por parte del gobierno para paliar la situación.

Y ¿saben qué? la diputada preopinante que hacía referencia a los números, hoy el aporte que hace el gobierno para tarifa social son solamente de \$ 3.000.000, ahora ¿saben cuánto hace para tapan el déficit que tiene EC SAPEM para pagarle a CAMMESA? -está en los Boletines Oficiales- en los últimos tres meses \$ 9.000.000.000, alrededor de \$ 3.000.000.000 mensuales para subsidiar la clandestinidad en Catamarca.

La empresa de energía -busquen información-, la empresa de energía hoy perdió el 20% de los usuarios que tenía el año pasado y el gobierno lo está subsidiando, en vez de haber implementado medidas que puedan paliar, que puedan aliviar los bolsillos de las familias catamarqueñas, que legítimamente están conectadas y que están reclamando en las calles. Y se la hemos dado el subsidio de los componentes provinciales en un 50%, no llega a los \$ 800.000.000 mensuales y les dije recién que \$ 3.000.000.000 aporta el gobierno a la empresa de energía. Estamos hablando alrededor de una cuarta parte pero no, el gobierno prefiere subsidiar o está mal asesorado el gobernador o acá hay un desinterés o no hay ningún tipo de previsibilidad o todo eso junto. Y eso parece, que es todo eso junto.

Realmente estoy muy preocupado, pero no preocupado tan solo por la situación que atraviesan las familias catamarqueñas, que tienen que elegir entre pagar la luz o comer, porque la incidencia de esa boleta de la luz en muchas familias catamarqueñas implica entre el 30 al 50% de su ingreso y que está totalmente concatenado a los niveles de pobreza que tenemos en la provincia de Catamarca, ¿los estamos empujando a que les corten el servicio, a la morosidad, a la clandestinidad, a eso estamos empujando? ¿Y qué, nosotros vamos a aprobar esto acá? Cuando violenta los derechos a los usuarios, a los derechos civiles ¿No son ustedes el partido de los derechos humanos? ¿Díganme cómo garantizamos la salud y la educación si no tenemos servicio de energía eléctrica, díganme cómo garantizamos eso?

La hipocresía que hoy se está planteando con este tema, yo no sé qué van a hacer con la biblioteca peronista, porque la semana pasada en la sesión, tuvimos una clase de eso, yo no sé qué van a hacer ahora.

Aprobar este decreto significa convalidar los negocios, la clandestinidad, en vez de la eficiencia del Estado, ¡ojo no! Siempre que hablamos de un Estado inteligente, eficiente. Aprobar este decreto, para que lo sepan, es darle la espalda a los que menos tienen. Aprobar este decreto es consentir la clandestinidad, el delito, las condiciones precarias y someter a muchos catamarqueños a accidentes que les puede costar la vida. Aprobar este decreto es inequidad y desigualdad -les vuelvo a decir-, usuarios de mayores ingresos pagan lo mismo que usuarios de bajos ingresos hoy en la provincia de Catamarca. No hay mayor desigualdad generada por este decreto de los últimos años de la provincia de Catamarca. Hoy pagan lo mismo ambos usuarios con distintos niveles de ingresos, vuelvo a insistir en esto.

Aprobar este decreto es comprometer la economía familiar y empujar a los usuarios a la morosidad -como ya les dije- el corte de servicio, a la clandestinidad, entre elegir comer o pagar la luz; comprar medicamentos o pagar la luz; llevar a los chicos a la escuela o pagar la luz. Aprobar este decreto -y ahí creo que caen en una incoherencia, que por lo menos los que son militantes peronistas no se los van a perdonar- vulnera los derechos humanos, porque para poder ejercer y acceder al derecho de la salud necesitamos energía eléctrica, necesitamos la luz; lo mismo pasa con la educación, la alimentación, la habitabilidad. La Constitución les da un mandato a todos los gobiernos 'que tiene que haber un servicio de energía eléctrica accesible' y accesible significa poder pagar y poder pagar significa tener los ingresos suficientes para pagar ese servicio.

Y un último mensaje para el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, que se asesore bien, que sea empático con el pueblo que gobierna, que deje de usar el Estado para el beneficio de unos pocos y destine recursos económicos para aliviar el bolsillo de las familias catamarqueñas.

La medida que sacó ayer el gobierno nacional va a aliviar los bolsillos de los catamarqueños...

-La señora presidenta le recuerda que culminó su tiempo de exposición-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Ya termino, gracias presidenta.

Va a aliviar los bolsillos de los catamarqueños, pero va a comprometer las arcas municipales y si me tomo de la letra fina, tampoco podría cobrar el servicio de agua concatenada con el servicio de energía eléctrica. Y eso no lo están pensando. Vuelvo a decir, acá no hay previsibilidad, no hay eficiencia en la gestión pública, todas estas medidas son totalmente contraproducentes para el servicio de energía eléctrica, para la economía de la familia de los catamarqueños, para la economía de cada uno de las familias de los catamarqueños.

Invito a que rechacemos este decreto, no por una cuestión política, sino por una cuestión de necesidad de las familias catamarqueñas, evitemos la pobreza, evitemos la clandestinidad y sobre todo -como dicen los peronistas- “donde hay una necesidad hay un derecho”, bueno, ejerzamos eso de una vez por todas y le demos un gesto, le demos un gesto a todos los que representamos en la provincia de Catamarca. Muchas gracias. Perdón, y al momento de la votación que sea voto nominal, para que todos los catamarqueños sepan adónde estamos parados cada uno.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Gracias señora presidenta. Por dónde empezar ante semejante berenjenal.

Vamos a decir, en primer lugar, que la preocupación -tal como lo mencionamos en la sesión pasada- la preocupación por los valores de las tarifas de la energía nos preocupa a todos y que se están haciendo todos los análisis correspondientes y adoptando las medidas necesarias para que el impacto sea lo menos posible para los y las catamarqueñas.

Resaltar lo que mencionaba una diputada de mi bloque con respecto a la tarifa social, al trabajo que se está haciendo. Pero acá se ha hablado sobre supuestos, se ha hablado en potencial, han aparecido jurisprudencias a declarar ya la inconstitucionalidad de esto, tomándonos atribuciones que, me parece que por ahí la posición de ser legislador, nos permite decir cualquier cosa.

Yo voy a optar por invitar a cada uno de los y las miembros de este Cuerpo a que del mismo modo que acompañaron el reclamo de los Concejos Deliberantes, un reclamo genuino, pero acompañado de manera demagógica y poco coherente con su accionar, que hagamos lo mismo con respecto a lo que se está haciendo en Nación.

Yo no voy a hablar ni en potencial ni sobre supuestos. Voy a hablar sobre las ciudades de primera y las ciudades de segunda; la provincia de primera y la provincia de segunda. En la síntesis de julio, que envía la Unión para el Desarrollo Energético Argentino, muestra a las claras cuáles son los valores con que se paga la energía, y ahí hay una clara diferencia entre lo que paga en la zona del AMBA y lo que se paga en el interior de la provincia.

Y antes de comenzar a desglosar un poco esta información, voy a decir que tienen tanta suerte porque es verdad que Dios atiende en Buenos Aires, que el kilómetro cero, digamos, el núcleo a partir de donde se mide la distancia para el transporte de energía no es Yacyretá, no es Salto Grande, no, es el Nudo de Ezeiza, o sea que partimos de la base que el área metropolitana, no paga, no tiene costo el transporte, porque está en su jurisdicción. Siguiendo con eso tenemos, por ejemplo, una factura con impuestos de un usuario residencial con un consumo de 100 kilovatios por mes a junio, la categoría, el segmento N1 en el AMBA paga 0,13 centavos de dólar el kilowatt-hora, mientras que el resto del país paga 0,20 centavos de dólar; un N2 paga en el AMBA 0,6 centavo de dólar y en el resto del país paga 0,12 centavos de dólar y el N3 en el AMBA paga 0,07 centavos de dólar y el resto del país paga el 0,14 centavos de dólar. Si lo comparamos con los países de Latinoamérica, la categoría 1 paga el precio cuatro veces lo que es en Paraguay, casi dos veces lo que es 0.05 centavos de dólar; casi dos veces lo que es en Bolivia, es 0.11 centavos de dólar; y así podemos ir enumerando y comparando con el resto de los países y de las capitales.

Entonces, en función de esto, yo diría que imitemos a los Concejos Deliberantes, nos unamos y hagamos un reclamo en concreto por estas diferencias que se dan y que son absolutamente inequitativas y que hablan de la falta de federalismo que tiene nuestro país.

Ahora también tenemos un ejemplo de tarifas no residencial -cuando decimos de acompañar a los comerciantes- un usuario industrial o comercial que consume 500 kilowatt por mes paga en el AMBA, \$ 91.207 y en el resto del país \$ 108.343, resultando 0,20 centavos de dólar para el AMBA, 0,24 centavos de dólar para el resto del país.

Entonces nos ponemos a discutir, si se quiere, cuál es la responsabilidad de cada uno, nos ponemos a elucubrar, a hacer teorías que no tienen sustento real, que no tiene ningún número certero, mezclamos y ponemos en una hipotética situación de crisis el servicio de la salud, de la educación por falta de energía, cuando en ningún momento se discutió la falta de energía, estamos discutiendo el costo de la energía y la necesidad del gobierno de la provincia de contar con una herramienta que le permita actuar con la premura de los casos respectivos.

Sí, lo que noto a pesar de toda esta intención de correr el eje de la discusión, de querer encumbrarse como los defensores del pueblo catamarqueño, una gran capacidad para negar a sus primos hermanos, a quienes les fiscalizaron la elección, a las que salieron a festejar, a las que pusieron la tarima y todo esto.

Entonces señora presidenta, hablando de hipocresía, me parece que acá nos podríamos quedar escuchando hipocresías durante muchísimo tiempo de quien son en gran parte responsables de que este gobierno que toma las medidas que toma a nivel nacional, esté gobernando.

Así que yo, simplemente, quería decir eso, quería marcar la diferencia que existe entre lo que es la zona del AMBA y el interior del país. El miércoles pasado ya hablamos de las facturas con el 606 % de aumento, entonces no me queda nada más por decir señora presidenta. Agradecerles la atención, el respeto y solicitarles que entre todos convoquemos, acudamos al gobierno nacional para contarle la realidad de los catamarqueños y las catamarqueñas que no tienen cómo pagar la luz. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Zavaleta.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

-Comentarios de la diputada Carrizo y del diputado Puente-

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Soy miembro informante...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- No. Estamos en estado de comisión, no hay miembro informante.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- No, no, estamos en estado de comisión.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen. Tiene la palabra diputado Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- No, simplemente voy a ser muy breve.

Digo que si esta sesión fuera un libro de García Márquez, se llamaría "El presidente tiene quién lo defienda" y no serían los libertarios precisamente. Es impresionante el esfuerzo que hace el radicalismo para desafiar las normas de las matemáticas, las leyes de la naturaleza, porque el gran problema que están sufriendo los catamarqueños y catamarqueñas por el aumento de las tarifas, parece que el problema es el 26 % del componente tarifario y no el 70% porque de eso no hablaron nada, o sea el problema es el 26, es realmente algo impresionante. Después también algún diputado dijo qué tipo -con mucho énfasis- ¿qué tipo de provincia queremos? ¿Qué tipo de empresa queremos? Seguramente no queremos la empresa del radicalismo, del gobierno del Frente Cívico y Social que estuvo vaciada, que estaba acusada de corrupción que prestaba un servicio pésimo.

Entonces, cuando se está discutiendo el 26% del VAD, estamos discutiendo también eso, qué tipo de servicio queremos, porque también hubo un diputado que decía: 'sin energía no podemos dar educación ni salud', sí, sin empresas que preste el servicio, si desfinanciamos al servicio energético ¿sabe qué vamos a hacer presidenta? Vamos a generarle un nuevo problema a los catamarqueños y catamarqueñas, además de los grandes precios de las tarifas le vamos a sumar, con la propuesta que tiene el bloque radical, le vamos a sumar ineficiencia, le vamos a sumar peores servicios, o sea, le estamos sumando más problemas con esta idea.

Me gustaría...-me pidió que sea corto- pero no puedo dejar pasar también esto, que nos plantean una contradicción desde este bloque, porque no cuidamos los derechos y garantías de los catamarqueños que están establecidas en la ley. Y yo dije al principio, muy claro, no se suspenden las audiencias públicas, no se modifican los parámetros establecidos en las leyes para poder determinar los precios de las tarifas, no se reemplaza ni se suspende la acción ni el funcionamiento del ENRE, pero ¿saben qué? Hay un diputado que presentó un proyecto que -entre otras cosas- propone que se le quite la tasa del 1,5% que va a financiar el funcionamiento del ENRE, porque el ENRE no recibe dinero del Estado recibe, justamente, se financia con ese 1,5%, lo que en la práctica significa, justamente, que le quieren cerrar el organismo que por ley es el encargado de representar los intereses de los usuarios.

Entonces, es muy difícil poder tener una construcción, un mensaje constructivo cuando vemos, realmente, este tipo de mensajes que en principio uno debería decir: 'estamos todos preocupados por la situación de los catamarqueños'.

Yo no tengo ninguna duda, señora presidenta, que el gobierno de la provincia, como lo hizo Lucía y como lo va a hacer Raúl, van a tomar todas las medidas que sean necesarias, y están tomando todas las medidas que sean necesarias, para que los catamarqueños dejen de sufrir semejante tarifazo y podamos seguir sosteniendo la eficacia y la eficiencia del servicio energético a nuestra provincia. Muchísimas gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Aguirre.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

No iba a hacer más uso de la palabra, pero es la cuarta sesión seguida, consecutiva que quien preside la bancada del oficialismo le quiere hacer y decir al radicalismo lo que él quiere que diga y haga y, lamentablemente, no va a encontrar en este bloque de la Unión Cívica Radical quien se revuelque sumisamente al gobierno de la provincia de Catamarca, a Raúl Jalil, a Lucía Corpacci, a Gustavo Saadi.

Lamentablemente, observamos cómo nos ha conceptualizado como híbridos, nos han puesto en un lado, en el otro, bueno, a donde ellos quieren que estemos, ante la desesperación de la pérdida de poder del gobierno nacional, ellos quieren que el radicalismo diga y haga lo que a ellos le conviene, no va a pasar eso con nosotros y, también, decirles...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Ahí están los radicales haciéndose pasar por libertarios.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen diputados, si quieren pidan la palabra.  
Continúe diputado Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...también decirle al presidente de la bancada oficialista, que quienes hoy van a quedar en contra de la sociedad de Catamarca son ustedes que, a veces, dicen defenderla y, lamentablemente, están perdiendo otra oportunidad, simplemente por lo que les dije la sesión pasada, porque esa obediencia que tienen con quienes los lidera en la provincia, y no todos, pero sí la mayoría, porque hay algunos legisladores que cuando tienen que oponerse se oponen pero, lamentablemente, la mayoría del oficialismo actúa por obediencia y no por sentido común o por lo que realmente sienten, tienen que animarse a que cuando un gobierno propio se equivoca pueden plantearla, no es hipocresía, no es pensar un día una cosa y otro día otra, es simplemente sentido común, y es así en donde a lo largo de mis acciones políticas,...

-Comentario de la señora diputada María Argerich-

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-... he transitado y, por eso es que esbozo sonrisa cada vez que alguien del oficialismo hace alusión a que este legislador se ha pronunciado públicamente a favor de quien hoy gobierna la República Argentina y que, incluso, ha fiscalizado en el *ballotage*. Y lo hice, justamente, para seguir lo que cuando empecé a militar en el 2012 en la Unión Cívica Radical empezamos a combatir, que era la forma y la manera que el kirchnerismo ha destrozado la República Argentina y, obviamente, que ante la oportunidad que teníamos los argentinos el 19 de noviembre de 2023, cuando no eligió a la fuerza política que la Unión Cívica Radical acompañó, que fue Juntos por el Cambio como una de las opciones de cambio, ante el kirchnerismo que gobernaba, tomé la decisión pública de acompañar a la otra opción de cambio, y no me arrepiento. Así que es por eso me voy a seguir riendo y esbozando sonrisas cada vez que me acaricien el alma con esa crítica que hacen desde el oficialismo...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Entonces va a acompañar el veto a los jubilados.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...voy a solicitar que se pase a la votación presidenta.

Y a lo que acaba de decir la diputada -desde el grito que esbozó recién- ya habló en la sesión que se está llevando adelante en el Congreso de la Nación, el diputado de la Unión Cívica Radical que representa a los catamarqueños y ha dado su posicionamiento y, sin dudas, es el acompañamiento...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Fue a acompañar a Milei.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...de todo este bloque de la Unión Cívica Radical.

Va a votar en contra del veto del presidente...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialogue diputado Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...porque en esta oportunidad no estamos de acuerdo y lo decimos públicamente, no como ustedes que en los pasillos dicen no estar de acuerdo, pero después acá votan diferente. Gracias.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Gracias señora presidenta.

En este extenso debate donde, justamente, la vicepresidenta Victoria Villarroel sacó algo de las falsas noticias ¿no? claro, pero como lo dice la vicepresidenta, muchos no se hacen eco ¿por qué? Porque acá se han dicho montones de mentiras y de falacias, y lo tengo que decir con todos los nombres y con todas las letras, empezando por un diputado radical preopinante que participó de las audiencias públicas, que hemos sido invitados siempre la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Cámara, y donde ya desde el año 21, 22 ya estaba diciendo -con una pseudo demagogia que lo caracteriza- falacias ¿Será que a él también hay que aplicarle el teorema de Baglini? Mientras más lejos está de ganar algo, más tiene que mentir o más tiene que prometer, porque realmente este problema que tenemos de la energía, y de los subsidios, y de la trifa, es un problema nacional, es un problema provincial que afecta al N 1, al N 2, al N 3, a todos, no es una bandera política o una bandera de justicia social para un sector que, justamente, es el que avala y acompaña a todas las decisiones del gobierno nacional que, justamente, ahora son los que están por vetar la Ley de Jubilaciones. A mí me daría vergüenza, porque no les queda otro calificativo, vergüenza, vergüenza, nosotros somos justicialistas y defendemos a la gente, defendemos al pueblo y decimos la verdad, que incomoda a quienes no saben a dónde ubicarse. Pero nosotros, los justicialistas, decimos la verdad.

Entonces, decimos la verdad y estamos a favor de la gente; estamos conscientes de los altos costos que tiene, estamos conscientes de lo difícil que es hoy en día subsistir, sobrevivir, y que va más allá -vuelvo a decir- de en qué segmentación tarifaria está, sino que tenemos que decir y hacer este raconto. Por ejemplo, ¿sabía la gente que la tarifa social empezó hace mucho tiempo y que había 10.000 usuarios, que luego vino Mauricio Macri en octubre del 2018 y la sacó? Luego vino... estaba Lucía y puso de nuevo la tarifa social, y había 13.000 inscriptos de tarifa social, y que hoy en día tenemos más de 17.000 por obra de este Gobierno. Entonces, también tenemos que decir que la tarifa está compuesta por un costo de energía y de potencial. Tenemos otro costo, que es el costo de transporte; el costo de energía y de potencial y el costo de transporte, eso lo ajusta trimestralmente CAMMESA, la distribuidora -que dicen el 'monopolio'- Luego está afectada también por el costo del VAD, que se ajusta por audiencias públicas semestralmente y que siempre participamos la misma gente y más los impuestos.

Dicho esto, también tenemos una ley provincial, la Ley 4834, si tanto les molesta, ¿por qué no trabajamos y la modificamos a la Ley? en su artículo 38, habla muy bien y dice 'las tarifas son sujetas al ajuste de transporte y distribución'.

En su artículo 42 dice se aplica lo que dice el ENRE, más las modificatorias que ellos digan. Y el artículo 45 es aprobar todos los cuadros tarifarios de los servicios que prestan la concesión.

Cuando se sacan los subsidios, cuando se dolarizan las tarifas, cuando hay inflación, obvio que todo esto va a impactar. Más vale que va a impactar.

Cuando un diputado preopinante dijo de la inflación y que están en esa lucha; la inflación fue del 91,9%, el VAD aumentó -les cuento- únicamente el 50%. Y digo, no estoy defendiendo a nadie, estoy diciendo solamente la verdad, donde tenemos la última inflación de 4%, 4,6%, 4,2%, 8,8%, marzo 11 % en febrero, 13,2% en enero, 20,6% en diciembre el 25,5%. ¿Y? ¿Y qué me van a decir? ¿que los sueldos no aumentaron? ¿Qué me van a decir que por qué subió tanto? Ustedes son los que acompañan esto, ustedes son los padres de esta criatura, ustedes son los padres de esto que está pasando.

Y también tengo que hacerles recordar de Taselli -porque les molesta una foto del Gobernador con una persona, pero también recuerden la foto que tienen ustedes, de antes-.

Entonces, hubo que levantar esta empresa de energía -como dijo nuestro presidente del bloque- nosotros también estamos discutiendo qué clase de servicio queremos, cómo se lo va a ayudar y cómo se lo va a sostener.

Así que, no estoy diciendo que tengamos la más fácil, no estoy diciendo que estamos tapando o erigiendo bandera. Vuelvo a decir, nos cuesta a todos y estamos a favor de la gente, pero no seamos demagogos, no sean falsos, no mientan, no tergiversen información. Y tengan memoria. Muchas gracias, señora presidenta.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli.  
Cortito.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Gracias, presidenta. Sí, lo que pasa es que hay un intercambio. Entonces, bueno, si hay otros legisladores que hacen uso de la palabra y citan cosas que uno dijo, uno no puede no solicitar el...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Usted quería que haya debate.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- ¿Querés otra interrupción?

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen, diputados. Tiene la palabra diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias, presidenta. Pídale decoro al diputado.

Ahora yo quiero hacer mención, primero, a la cuestión institucional, a la cuestión legal. Recién la diputada que me precedió en la palabra, hablaba de las garantías legales que tienen los usuarios catamarqueños a través de la Ley de energía eléctrica, en el artículo 42, este Decreto lo está suspendiendo...

-Comentarios de la diputada Zalazar-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...pero por favor, lea el Decreto. El Artículo 42 de esa ley, está en el artículo de este Decreto Ley...

-La diputada Zalazar solicita una interrupción al diputado Marchioli-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- ¿Usted presidenta la concede? Me está pidiendo una interrupción la diputada Zalazar.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Me olvidé de mencionarle al diputado, antes que diga una falacia, que están los Decretos N° 604 del año 2019, el Decreto N° 1380 del 2020, en el cual siempre el gobierno provincial saca estos Decretos Acuerdos -pidiendo una emergencia- para poder ayudar a la gente a cómo subsanar. No tengo ninguna duda que el gobierno provincial, sacando esta emergencia, va a poder ayudar y hacer que los catamarqueños puedan pagar las facturas.

-El diputado Tiago Puente solicita una interrupción al diputado Marchioli-

-Asentimiento por parte del diputado Marchioli-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias presidenta.

Simplemente decirle a la diputada Zalazar, que sería bueno que vuelva a presidir la comisión de Obras y Servicios Públicos y deje la Comisión de Hacienda y Finanzas porque lo hace muy bien. Gracias.

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Continúe con el uso de la palabra diputado Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Vuelvo a insistir, acá justamente lo que se está aprobando con este Decreto Ley, es quitarle los derechos a los usuarios de poder participar en la fijación de las tarifas y sino que lean bien el Decreto que van a aprobar y que van a levantar la mano Artículo 4º, Artículo 5º.

Segundo, con respecto a lo que dijo el presidente de la bancada oficialista, de una supuesta incoherencia de parte mía, en relación al tema de la tasa de fiscalización que pagamos todos los usuarios y que tiene como destino a fondear al ENRE, eso no es una incoherencia, ya

lo implementaron otros gobiernos anteriores. Es más, hay un Decreto Acuerdo N° 516/2019 ¿qué dice? "Artículo 1°: Declárese la Emergencia Tarifaria Eléctrica (...)" miremos el cambio de política ¿no? Es el propio signo justicialista, pero de la gobernadora Lucía Corpacci. "Declárese la Emergencia del servicio", Artículo 1°; "Artículo 2°: Establézcase en el ámbito de prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, concesionado a la Empresa Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC SAPEM), un subsidio del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) sobre los componentes del VAD del Básico Energético (...)" ¿dónde está la incoherencia diputado? Y el 100%, y el 100%, y el 100% de la tasa de fiscalización del ENRE.

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores diputados-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Entonces, si no se van a informar, si no van involucrarse en la política pública de su propio gobierno, lo lamento, pero van a caer en hipocresía y nuevamente le van a dar la espalda a la gente...

-Comentarios de la diputada Zalazar-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-... y si no se involucran con estos temas van a volver a recaer, van a volver a recaer y no darle la posibilidad a los que menos tienen, de poder tener un servicio de energía eléctrica de manera formal y de manera, como siempre se viene pregonando el acceso a los derechos humanos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

-Comentarios entre el diputado Alfredo Marchioli y el diputado Gustavo Aguirre-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¡No dialoguen!

-Varios diputados hablan entre sí-

-Comentarios del diputado Aguirre-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Estaba esperando que se tranquilice el diputado.

Señora presidenta, la verdad que este debate lo considero ya agotado. Por supuesto que a nadie le gusta aumentar los costos de vida de sus ciudadanos, por supuesto que a nadie, a nadie que realiza o hace política en un territorio -me equivoco- y repensando, a algunos sí les gusta ser verdugos de su pueblo.

Quería hoy y se me pasó hacer reserva de homenaje, pero viene al caso ahora.

Se cumplen 51 años de la muerte de Allende, la dignidad política que demostrara el expresidente chileno, dista mucho del contorsionismo político que hoy están haciendo otros, en este territorio y en el territorio nacional. Homenajeo, pues entonces, la dignidad política del presidente Allende, invito a todos a que tratemos de imitarla.

Decía, que hacen un ejercicio de contorsionismo político, porque por un lado, piden peronismo, por un lado, piden peronismo señora presidenta, son radicales pidiendo peronismo. Y por el otro, fiscalizan y celebran, se sienten orgullosos de ser parte de un gobierno, de un gobierno -porque son parte, su candidata es la ministra de Seguridad- uno de sus miembros es el ministro de Economía. Se sienten orgullosos de ser parte del anarcocapitalismo que está destruyendo este país y esta provincia también.

Hablan de derechos humanos, pero su candidata presidencial apalea jubilados y trabajadores a diestra y siniestra.

Señora presidenta, piden que paremos con las tarifazos y ¿quién dio el pistoletazo de salida de los tarifazos? Si no es más bien, estos que se quieren dar de estadistas ahora, cuando le decían al pueblo que 'el aumento iban a ser dos pizzas nada más'.

Por favor, señora presidenta, hablan de peronismo y que estamos dándole la espalda a la gente, cuando tienen que hacer contorsionismos políticos para ver qué votan y qué no votan, qué les autorizan y qué no les autorizan.

Dijeron, acá, que nuestro presidente quiere decirle a la UCR qué tiene que hacer. Le digo, señor presidente, fíjese en el gobierno nacional porque el gobierno nacional sí la tiene sumisa, de rodilla, y bien mansa haciendo lo que quiere a la Unión Cívica Radical, fíjese va a aprender y va a ser más fácil, capaz.

Por favor, señora presidenta, se quejan, se quejan y les molesta el financiamiento que la provincia hace de un modo u otro, porque se acaba de leer un Decreto de la señora exgobernadora Lucía Corpacci, que tenía que surfear los tarifazos del macrismo y hoy estamos viendo otra manera de surfear los tarifazos del anarcocapitalismo que nos gobierna.

Les molesta y -digo- yo me pregunto ¿acaso quieren desfinanciar las empresas estatales, provinciales para volver al viejo esquema que tenía la provincia con empresas privadas? me pregunto. Y otra pregunta -y con esto termino- ¿acaso será que el presidente Milei ha engendrado 'topitos' en el territorio provincial que quieren destruir nuestro Estado también?

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Castro.

No habiendo más pedidos de palabra, se levanta el estado de comisión.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el mecanismo de la votación en general y en particular de manera nominal, como pidió el diputado Marchioli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del proyecto de Declaración 016-2024, por el cual se ratifica el Decreto Acuerdo 153-2024.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Ratificase mediante la presente Declaración el Decreto Acuerdo N° 153 de fecha 8 de febrero del año 2024 "Declaración de Estado de Emergencia de la Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica en toda la jurisdicción de la Provincia", dictado por el Poder Ejecutivo Provincial en uso de sus facultades conferida por el 184º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria se nominará a los diputados para la votación del proyecto.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BRIZUELA, Carlos Nicolás Adrián; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; PUENTE, Tiago Ignacio y VALLEJOS, Verónica Andrea.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta contamos con 20 votos por la AFIRMATIVA, 13 votos por la NEGATIVA y 8 AUSENTES. (BAIGORRÍ, Fernando Daniel; CORPACCI, Hugo Alejandro; LEDESMA, Juan Carlos; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ De La QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SASETA, Natalia Elizabeth, y ANDRADA, Eduardo César con licencia).

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No habiendo más asuntos que tratar, se invita a la diputada Mónica Zalazar y al diputado Nicolás Zavaleta a arriar los Pabellones nacional y provincial respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Disculpe diputada Natalia Herrera, sinceramente no la escuché porque estaba leyendo lo de los proyectos. Así que disculpas.

Siendo la hora 14:33 minutos, se da por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.



Miercoles 04 de Septiembre de 2024  
San Fernando del Valle de Catamarca

A la señora Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados  
**Noelia Paola Fedeli,**

A la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda  
**Mónica Salazar,**

Y a los demás presidentes de bloque:

**Asunto: Carta abierta a los Diputados y Diputadas de la provincia de Catamarca**

**Y Reiteración Urgente de Solicitud para Participar en el Debate de Comisiones sobre el Régimen Impositivo para Grandes Inversiones (RIGI)**

Las personas abajo firmantes – comunidades, pobladores, asambleas, movimientos sociales, ciudadanas y ciudadanos de nuestra provincia – expresamos nuestra firme oposición a la adhesión al “Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones” (RIGI), ya que consideramos que dicha medida representa una entrega anticonstitucional. Este régimen viola leyes nacionales fundamentales.

El Artículo 41 de la Constitución Nacional establece que: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.*

Esta medida contraviene también la Ley General del Ambiente N° 25.675, la Ley de Protección de Glaciares N° 26.639, el Acuerdo de Escazú, y el principio de autodeterminación de los pueblos. Asimismo, vulnera el derecho de acceso a la información pública, protegido tanto por la Constitución Nacional como por tratados internacionales, y regulado por la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública. La Campaña Plurinacional “No al RIGI” ha subrayado que ningún Estudio de Impacto Socio Ambiental serio y responsable puede realizarse en un plazo de solo 45 días.

Es importantísimo señalar que vulnera la Ley 23.302 de apoyo a las comunidades indígenas, que garantiza sus derechos a la tierra, educación, salud, y participación en la vida pública nacional. También contraviene el Convenio 169 de la OIT, que en sus artículos 6, 7 y 8 consagra el Principio de Consulta Previa, Libre e Informada, así como el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, que protege los derechos de los Pueblos Originarios



Preexistentes. La avanzada sistemática e histórica sobre los Pueblos Ancestrales es la misma que se hace sobre nuestros Derechos Humanos y el saqueo de la Tierra y sus mal llamados "recursos naturales".

Defendemos nuestro territorio y el derecho humano esencial de acceso al agua. Recordamos que hace 30 años se promulgó la Ley de "Promoción de la Minería", cuyos efectos se reflejan hoy en la contaminación de nuestros territorios y cuerpos, y en la desigual distribución de los recursos socioeconómicos y ambientales en nuestra provincia. Ahora, el RIGI, si ustedes adhieren, otorgará a estas empresas una licencia para continuar con esta extracción descontrolada por otros 30 años, con regalías mínimas del 5% en el mejor de los casos sobre el total que esas empresas presentan en su declaración jurada, sin que el Estado pueda verificar o constatar con certeza.

Es crucial que ustedes, nuestros representantes, comprendan y atiendan nuestras preocupaciones sobre la posible adhesión de Catamarca al RIGI. Este modelo extractivista ha generado persecución política, conflictos ambientales y judiciales, y problemas en la provisión de servicios, sin contar con la licencia social. Además, se desarrolla en un contexto donde el 57,3% de nuestra población vive en la pobreza y el 16,4% en la indigencia. No hablamos solo de cifras alarmantes, sino de personas cuyos derechos y bienestar se sacrifican en nombre del progreso de otros (empresas, burocracia y Estado), a costa de la comunidad catamarqueña.

Defendemos un modelo productivo que incluya a todas y todos, como el desarrollo de nuestras economías regionales, que es sostenible, equitativo, y aporta al crecimiento de las distintas economías y corredores productivos de nuestra provincia.

Rechazamos también el ingreso de empresas con conflictos bélicos en sus propios territorios (y los que ocupan). No queremos que esas prácticas destructivas se trasladen a nuestras tierras.

Conocemos los antecedentes de la empresa Israelí Mekorot y sus maneras de "gestionar" el agua: han secado el Río Jordán y son responsables de delitos de lesa humanidad al privar de agua al pueblo palestino, incluso impidiéndoles recolectar agua de lluvia, militarizando acuíferos. Ahora, vienen por nuestro recurso primordial para darle prioridad a los grandes emprendimientos de explotación minera y todo tipo de extractivismo, no a las personas. **Darle el control total a las corporaciones es un atentado a la Vida de todo el Pueblo, ustedes: ¿Van a permitirlo?**

Hacemos entrega de esta carta como un llamado a la conciencia y a la responsabilidad que tienen ustedes, diputados y diputadas, elegidos por el pueblo para representar nuestras voces y velar por nuestros derechos y vidas. La historia, nuestra provincia y sus comunidades necesitan de su compromiso para defender lo que nos pertenece a todos y todas.

Atentamente,

Comunidad Originaria Ayllu Mayu Wasi, Centro Cultural Waka Luna

Asamblea Ríos Vivos - Guardianes del Ambato - Catamarca

### Carta abierta a los Diputados y Diputadas de la provincia de Catamarca

Adhesiones / firmantes :



Sol S. Casallo  
40.089.227

*[Signature]*  
25.302.840

*[Signature]*  
Romero Plaza Ariel  
39.187.717

*[Signature]*  
27303096  
B. TABOADA

*[Signature]*  
TABOADA SOLANGE  
29065766

*[Signature]*  
Pineda  
39016593

*[Signature]*  
30.982.168  
Marisol Dufour

*[Signature]*  
Simón Fernández  
25301233

*[Signature]*  
Ceballos  
27170625

*[Signature]*  
36.280.281

*[Signature]*  
DOMÉNGUEZ JOLIA  
37.710.764

*[Signature]*  
Pérez Polanco Ingeyer  
37.643512

*[Signature]*  
García Molano  
17.399.236

*[Signature]*  
Vargas Zano  
39398909

*[Signature]*  
SOSA EZEQUIEL JUAN  
33752557

*[Signature]*  
NIBRO PABLO A.  
DNI 24.651.116

*[Signature]*  
ALCÁZAR NANCY  
DNI 25386314

*[Signature]*  
Sno Corina Gacetti  
26.691.038

*[Signature]*  
FUENTES MELO AUCIA  
35501079

*[Signature]*  
MORALES JUAN JOSÉ  
35280315

*[Signature]*  
Abel Traverso Vargas  
39999915

*[Signature]*  
García  
17028551

*[Signature]*  
96024550

*[Signature]*  
33017807

*[Signature]*  
3716809

*[Signature]*  
DNI 14481006

*[Signature]*  
31814707  
PARRA ALEJANDRO

*[Signature]*  
27.211.149  
Lucia Estiñez



*[Signature]*  
DNI 33025356

*[Signature]*  
Irene F. Cardozo  
34.783.479

*[Signature]*  
93.89.483  
Lays Featnes Salpura

*[Signature]*  
35.209.306

*[Signature]*  
29073945  
Kearles H. Kuriwo

*[Signature]*  
Molas Argemiro  
34.915.210  
M.P. La Dignidad

*[Signature]*  
DNI: 35934301

*[Signature]*  
32.525.024  
Christian Sotras

*[Signature]*  
DNI 0460135  
Financiere  
Jose UY  
MARIANO  
7854755

*[Signature]*  
Vallejo Evelyn  
Luis Reyes  
6655498

*[Signature]*  
Sanchez Manente  
32.415.402  
M.P. La dignidad

*[Signature]*  
Claudia Financiere  
16998033

*[Signature]*  
Agustina Wadring  
34885913

*[Signature]*  
37.464.777  
MP. La dignidad

*[Signature]*  
Luisina Ochoa  
32.320780  
MP. La dignidad

*[Signature]*  
Maribel Rodríguez  
MP. La dignidad

*[Signature]*  
36342223  
CARLOS GIMENEZ

*[Signature]*  
Margarita  
DCHA  
Cotacachi

Carta abierta a los Diputados y Diputadas de la provincia de Catamarca



~~EMILIO JOSE LUJAN~~  
~~DIPUTADO EN REPRESENTACION GÉNERO~~  
3478 F.061

*[Signature]*  
DNI 3248554

*[Signature]*  
Daniela Kianbe  
DNI 28904622

*[Signature]*  
María Luján Casco  
DNI 14324754

*[Signature]*  
Romero, Laura Natalia  
DNI 39.608.561

*[Signature]*  
Villafañe, Guido  
DNI 44.835.795

*[Signature]*  
31824640

*[Signature]*  
Rodríguez Neco  
Aranda  
DNI 37.015.669

*[Signature]*  
Humberto Palacios  
29325172

*[Signature]*  
DNI: 39.015.484

*[Signature]*  
DNI 22670678

*[Signature]*  
23699514

*[Signature]*  
González, Priscilla  
DNI 32298636

*[Signature]*  
DNI 3822352

*[Signature]*  
DNI 33526200

*[Signature]*  
DNI 32998303

*[Signature]*  
Mónica Romero  
de Lynch  
DNI 47.377.530

*[Signature]*  
DNI 21262113

*[Signature]*  
DNI 35287623

*[Signature]*  
DNI 20.539968

JOSE ALBERTO FURQUE  
ABOGADO  
MAT. CSJN FOLIO 269 LIBRO XIX  
MAT. PROV. 335

*[Signature]*

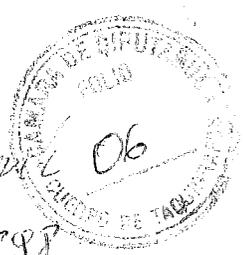
PACHECO ERICA

*[Signature]*

Rocio 49716347  
CEIAS

*[Signature]*

Rodriguez Noreli  
3188298



*[Signature]*  
Sandra Herrera

Juana Cortez 20.924.374

Figueroa E. Dora 22.674.883

*[Signature]*

25 678 232

23 552 246

*[Signature]*

40724674  
MORALES ARGABARAZ  
DANA HENRY

*[Signature]* 25511163

Abello Tzucma 41.938.466

Carmen Eva Maldonado 37.307.487

CASA DE LAS FLORES ESPACIO TRANS FEMINISTA POPULAR

*[Signature]*  
Cecilia Gaitan

*[Signature]*  
Cecilia Gaitan  
32 518 385

*[Signature]*  
Maira Gomez  
36 773 547

*[Signature]*  
Luis Rodriguez

*[Signature]*  
Rodriguez G.  
42990244

*[Signature]*  
DANIEL MARTINEZ  
20.179.200

*[Signature]*  
Totaguarist

*[Signature]*  
Patricia Rodriguez  
16 43173

*[Signature]*  
Maria Dolores Burgos  
25 211 985

*[Signature]*  
Yepoiz S.  
Kari Zaira Cecilia  
40749013

*[Signature]*

Blanca Velazquez 20.052.956



Carta abierta a los Diputados y Diputadas de la provincia de Catamarca.



*[Signature]*

Araceli Senteno

38 202688

*[Signature]*

36.696.012

*[Signature]*

26.433.063

*[Signature]*

43.821.614.

*[Signature]*

German Sergio

32.628.816

*[Signature]*

39.013.604

*[Signature]*

Curioso, N.  
40545319.

*[Signature]*

*[Signature]*

Acebedo Nazareno Jose David

44 220577

*[Signature]*

Pintos Nahum

43.404.07

*[Signature]*

Bustamante Axel

42.616.434

Hernan Carranza

42 208286

*[Signature]*



Nuestra América - MP - Catamarca

APCA - Neuquén

Lidia Campos y Juan Ponce. Integrantes de la Asamblea Permanente del Comahue por el

Agua - Allen, Río Negro

Valeria Romero de la LOF NEWEN TAIÑ MAPU - Río Negro

Hugo Rubén Corihuala.

FPDS- UTEP Frente Popular Darío Santillán.

Corriente clasista combativa.

Somos barrios de pie.

Casa esquina Libertad.

Federación rural para la producción y el arraigo.

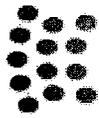
Handwritten notes: Fuentes Melo Alicia, 35504079, Teléfono: 3834 985888

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, MESA DE ENTRADAS, PRESIDENCIA. Date: 04 SEP 2024, Hora: 11:22, Folios: (06). Includes signature and 'VICIATA NOLUDA'.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, MESA DE ENTRADAS, PRESIDENCIA. Date: 04/09/2024, Hora: 11:35. Includes signature and 'VICIATA'.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, SECRETARIA PARLAMENTARIA. Nota N° 125/2024, Entror: 09/09/2024, Hora: 12:45. Includes signature and 'VICIATA'.

Handwritten signature and stamp: María Eugenia Agilera, M.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS, CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de septiembre de 2024

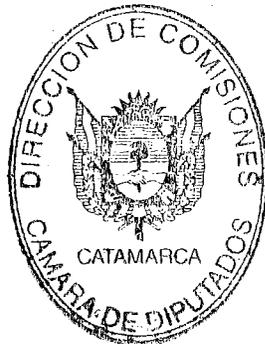
NOTA IDC  
N° 103/24

SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DR. ROCIO LUJAN  
SU DESPACHO:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de esta Cámara de Diputados, y en acuerdo con los miembros de la comisión, se ha decidido cambiar día y horario.

A partir de ahora, las reuniones se llevarán a cabo los días martes a Hs 09:30.

Sin ningún otro particular, me despido atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
DARIAN BRIZUELA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten Signature]*  
María Eugenia Agüero  
M.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Núm N° 139/2024	Fecha:
Entró: 09/09/2024	Hs: 12:40
Salíó:	Hs:
A:	Folios:
Recibido por:	<i>[Handwritten Signature]</i>



**CONCEJO DELIBERANTE**  
**Municipalidad de Andalgalá**



**NOTA "CD" N° 119/2024.-**

Andalgalá, 02 de Septiembre de 2.024.-

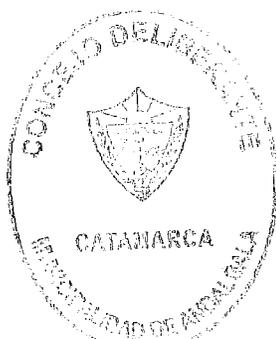
**SEÑORA**  
**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**SRA. FEDELI NOELIA PAOLA**  
**SU DESPACHO**

Por la presente nos es grato dirigirnos a Usted a los efectos de elevar adjunto, para Vuestro conocimiento, y gestiones que hubiere lugar la **RESOLUCIÓN N° 006/2024**, aprobada por unanimidad de los miembros presentes de este Concejo Deliberante de la Ciudad de Andalgalá, en Sesión Ordinaria N° 021/2024, llevada a cabo el día jueves 29 de Agosto de 2.024.-

Sin otro particular, saludamos a Usted con atenta consideración y respeto.-

Corren CUATRO (04) fs. Útiles. CONSTE.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA



PRESIDENTE  
CONGRESO DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 128/2024	Letra:
Envío: 10/09/2024	Hs.: M: 15
Salto:	Hs.:
A:	Faltos:
Recibido por:	



**RESOLUCIÓN N° 006/2024.-**

Andalgalá, 29 de Agosto de 2024.-

**V I S T O:**

La Resolución N° 007/24 correspondiente al Concejo Deliberante de la localidad de Huillapima, referente a instar al Ejecutivo Provincial y a los representantes legislativos de la jurisdicción al dictado de normativas para establecer políticas de subsidio o asistencias a personas de la jurisdicción para afrontar el pago de energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo no puede resultar ajeno a la situación real económica de nuestros habitantes, devenida por la pérdida de poder adquisitivo, el atraso en los valores de haberes que perciben y el gran incremento sufrido en las tarifas de servicios públicos, combustible, transporte, etc.

Que, también debe considerarse los incrementos sufridos en las tarifas de servicios públicos, que todos deben afrontar mes a mes, lo cual repercute lógicamente en los ingresos de toda la familia de trabajadores municipales y habitantes de la jurisdicción, resultando una situación real e innegable a la fecha.





Que, ante la situación reinante en el país y por ende en nuestra provincia y lógicamente en la jurisdicción municipal, resulta necesario instar al Ejecutivo Provincial a otorgar una línea de subsidios y/o establecer a través de la empresa proveedora de energía de la provincia, la cual cuentan con participación estatal mayoritaria, se disponga la reducción de tarifas para las personas con ingresos menores, como resultan los empleados públicos provinciales, municipales y trabajadores informales, que su haber en algunos supuestos no supera lo calculado para una canasta básica de una familia tipo.

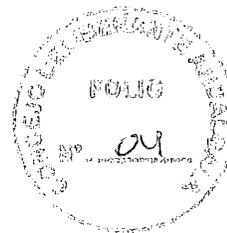
Que, es facultad del Concejo Deliberante dictar Resolución atinente e instar a las autoridades provinciales la búsqueda inmediata de una alternativa de solución o fijación de medidas paliativas efectivas para hacer frente al pago de los nuevos valores del servicio público de energía.

Que, al haber un aumento discrecional de las tarifas del servicio público de energía, algunos vecinos se convocaron para realizar un pedido de manera urgente ante dicha situación, solicitamos se realice un estudio minucioso con respecto a cada usuario para poder generar una solución eficaz ante estas irregularidades.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE ANDALGALÁ SANCIONA LA SIGUIENTE**





**ARTÍCULO 1º:** Instar al Ejecutivo Provincial, en la persona del Sr. Gobernador de la Provincia, y a los legisladores provinciales promuevan una línea de subsidios directos, reales, efectivos y fijos para los habitantes de la jurisdicción municipal de Andalgalá, que cuentan con ingresos menores a los establecidos por los organismos nacionales y que se encuentren por debajo de la línea de pobreza y/o del salario mínimo, vital y móvil actual, con el objeto de afrontar el pago mensual del servicio público de energía.

**ARTÍCULO 2º:** Incorpórase como parte integrante de la presente Resolución el texto correspondiente a la Resolución N° 007/24.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese a la Intendencia, Insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese.



**NORMA BEATRIZ FLORES**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE ANDALGALÁ

**María Eugenia Agüero**  
M.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE COMISIONES**

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de septiembre de 2024

NOTA IDC  
Nº 102/24

**SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DR. ROCIO LUJAN  
SU DESPACHO:**

En mi carácter de presidente de la comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

**Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

**LEY**

**Iniciado por la Diputada Juana Fernández**

**363/2022.-** "ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**DECLARACIÓN**

**Iniciado por la Diputada María Argerich**

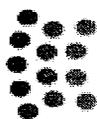
**702/2022.-** DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (COPEA).

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 102/2024	Letra:
Entro: 10/09/2024	Hs: 08:30
Salto:	Hs:
A:	Folios:
Recibido por: <i>[Firma]</i>	



*[Firma]*  
**DANIEL BRIZUELA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Firma]*  
**María Eugenia Agüero**  
M.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de septiembre de 2024

NOTA IDC  
Nº 101/24

**SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DR. ROCIO LUJAN  
SU DESPACHO:**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, en conformidad por lo dispuesto en el **Art. 64** del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expediente que se detallan a continuación:

**Nómina de asuntos para su rescate – comisión: AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

**LEY**

**Iniciados por el Diputado Tiago Puente**

**122/2022.-** "CREACIÓN DEL FUERO AMBIENTAL Y DE LA FISCALÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**143/2022.-** "CREACIÓN DEL PROGRAMA "MI ESCUELA SOSTENIBLE".

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTAR

Nota Nº 136/2024 Letra:  
Entro: 10/09/2024 Hs.: 08:30  
Salto: Hs.:  
A: Folios:  
Recibido por: *[Signature]*



*[Signature]*  
DAMIÁN BURZUELA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
María Eugenia Agüero  
M.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIRECCIÓN DE**



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de agosto 2024.

NOTA I.D.C....097.1.24

**SECRETARIA PARLAMENTARIA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DRA. ROCIO LUJÁN**  
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **INDUSTRIA ,COMERCIO,TURISMO Y DEPORTE**, me dirijo a Ud. con la finalidad de informar que se dió pase el expediente del **proyecto del Ley N°426/2024 iniciado por las Diputadas Paola Fedeli y Claudia Palladino cuyo extracto es “ Declarar para la Provincia de Catamarca, el mes de Julio como el mes de las cooperativas y de la democratización de la economía y de adherir como el Dia Internacional de las Cooperativas al sábado 1° de julio de cada año, para ser tratado por la Comisión de Legislación General.**

Sin otro motivo en particular me despido de usted con atenta consideración.



*[Signature]*  
**GLADYS DEL V. MORO**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>SECRETARIA PARLAMENTARIA</b>	
Nota N° 132/2024	Letra:
Entro: 03/09/2024	Hs: 09:20
Salto:	Hs:
A:	Folios:
Recibido por: <i>[Signature]</i> CONSUELA HULU	

*[Signature]*  
**Maria Eugenia Agilero**  
 AG. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca 04 de septiembre 2024

A LA  
PRESIDENTA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
D. PAOLA FEDELI  
SU DESPACHO

Iniciativa Popular

PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA ALIMENTARIA EN CATAMARCA

Las organizaciones abajo firmantes además de repudiar en profundidad el proyecto de ley RIGI, hacemos presente nuestro proyecto de **emergencia alimentaria** en el marco del nuevo acuerdo de regalías mineras y la implementación del RIGI, a partir del cual llegarán supuestas inversiones cuyos beneficios, consideramos, deben ser destinados exclusivamente a paliar el hambre y la miseria generado por las políticas de ajuste y recesión económica del Gobierno nacional y el provincial en consonancia. Hay una deuda interna insoslayable que es necesario atender antes de que sus consecuencias se vuelvan irreversibles.

**Fundamentos**

La crisis alimentaria que atraviesa nuestro país ha golpeado con especial fuerza a los sectores medios y bajos, quienes enfrentan un aumento desmedido en los precios de los alimentos básicos. Gobernar es generar condiciones para el desarrollo y la realización del conjunto de la sociedad, hasta acá no se ve nada de esto, por lo contrario año tras año más familias son arrojadas a la inseguridad alimentaria y a condiciones de vida insostenibles, acelerándose este proceso en los últimos 8 meses. En este contexto, es imperativo reconocer que un país que no alimenta a sus niñeces está condenado a un futuro incierto. La salud y el bienestar de nuestra población más joven son fundamentales para el desarrollo sostenible y el crecimiento de nuestra sociedad.

Por ello, es necesario tomar medidas urgentes y efectivas que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para todos los ciudadanos de Catamarca. Este proyecto de ley busca establecer un marco de acción ante la emergencia alimentaria, asegurando que ningún niño, niña o familia se quede sin lo esencial para vivir dignamente.

**Artículo 1: Objeto**

La presente ley tiene por objeto declarar la emergencia alimentaria en la provincia de Catamarca, estableciendo medidas excepcionales para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para toda la población, con participación de las organizaciones sociales idóneas establecidas en el territorio. Articulando en este mismo proyecto todos los mecanismos existentes y nuevos mecanismos para la generación de puestos de trabajo.

**Artículo 2: Declaración de emergencia**

Se declara la emergencia alimentaria en Catamarca por un período de dos años, prorrogable según la evaluación de la situación por parte del gobierno provincial.

**Artículo 3: Medidas de acción inmediata**



1. Creación de un programa provincial de distribución de alimentos básicos, priorizando a los sectores más vulnerables, a través de los comedores y merenderos registrados y no registrados, con arraigo territorial, que funcionaron durante la pandemia.
2. Implementación de huertos comunitarios y programas de agricultura urbana para fomentar la producción local y el autoabastecimiento, otorgando en comodato a las organizaciones sociales que vienen trabajando en la temática.
3. Establecimiento de convenios con organizaciones no gubernamentales y empresas locales para la recolección y distribución de alimentos.

Artículo 4: Recursos económicos.

Se destinarán recursos del presupuesto provincial y se buscarán fondos adicionales a través de alianzas con organismos internacionales y donaciones privadas para financiar las acciones contempladas en esta ley.

Artículo 5: Monitoreo y evaluación

Se conformará una comisión interministerial que será responsable del monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, así como del seguimiento del estado nutricional de la población durante el período de emergencia.

Artículo 6: Difusión y educación

Se llevará a cabo una campaña provincial de concientización sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible, incluyendo talleres sobre nutrición, manejo sostenible de los recursos y técnicas agrícolas.

Artículo 7: Entrada en vigencia

La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Acosta Juan  
 Dirigente Prov.  
 C.C.C. (corriente  
 Clasista y  
 Combativa)

Robledo ROMINA  
 (INDIA)  
 Dirigente Prov.  
 Nuestra Merica  
 Movimiento  
 POPULAR

Peronismo 26 de Julio

García Dante Pedro D  
 Polo Obrero

Figueroa Alejandro  
 MS  
 Raúl Brizuela del Bar  
 Mov. October

Vincenti Arnoldo  
 33758900  
 MP LA DIGNIDAD - UTEP

Cuello José  
 (Sostido Intransigente)



*[Handwritten signature]*  
 BENEFICIOS EVENTIVO  
 NUESTRA AMERICA MP.

*[Handwritten signature]*  
 Lucia Galindez  
 27.231/544  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 FUENTES NUEVO ANUCA

04 SEP 2024 1200 <i>[Handwritten signature]</i>		<i>[Handwritten signature]</i>
-------------------------------------------------------	--	--------------------------------

*[Handwritten signature]*  
 Maria Eugenia Agüero  
 A/C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Salud  
Catamarca Gobierno

Secretaría de Salud  
Mental y Adicciones



San Fernando del valle de Catamarca, 2 de Septiembre de 2024.-

SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
NOELIA PAOLA FEDELI  
SU DESPACHO:

Desde el Ministerio de Salud conjuntamente con la Secretaria de Salud Mental y Adicciones y la Mesa Intersectorial de Suicidio, nos dirigimos a usted a fin de invitarlo a participar de una de las actividades programadas en el marco del Día Mundial y Nacional de Prevención del Suicidio 2024.

Con el objetivo de poner en la agenda pública y social la problemática del Suicidio, reducir el estigma asociado a él y crear conciencia sobre la corresponsabilidad de todos los sectores y organismos públicos y privados en su prevención, le invitamos a **iluminar, vestir o adornar su edificio de color Naranja** desde el día **09 al 13 de septiembre**- para instalar el mensaje #empieza la conversación.

Asimismo poner en conocimiento el lema trianual propuesto por la Asociación Internacional para la prevención del suicidio (IASP) y avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio para el periodo 2024/2026, **CAMBIANDO LA NARRATIVA SOBRE EL SUICIDIO**, el que tiene como objetivo derribar barreras, como el estigma, crear conciencia y crear una cultura de comprensión y apoyo para prevenir el suicidio, entre individuos, comunidades, organizaciones y gobierno.

Sin otro motivo, saludamos atentamente.-

*[Handwritten signature]*  
Lic. JUDITH GRACIELA BOGOSOLINI  
SECRETARIA SALUD MENTAL Y ADICCIONES  
MINISTERIO DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
C.R.N. LUCAS ZAMPIERI  
MINISTRO DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
Lic. Eugenia Aguirre  
M.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha: 05 SEP 2024  
Hora: 10:12  
Folio: 01  
*[Handwritten signature]*  
Agosoren Judith

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha: 124 2024 Extra  
Hora: 09 2024 12:45  
Folio:  
*[Handwritten signature]*  
Rodrigo



Dirección de Taquígrafos - Cámara de Diputados - Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de septiembre de 2024

SRA.

SECRETARIA PARLAMENTARIA CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ROCÍO LUJÁN

SU DESPACHO.

Por la presente, comunico que, por razones de salud, la señora María Eugenia Agüero tomará a su cargo la responsabilidad del cuerpo durante la sesión del día de hoy.

Sin otro motivo en particular la saludo atentamente.

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
María Eugenia Agüero  
CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





N.º DE ORDEN: DU: 108/2024

EMITIDO: 03/09/24

EXPTTE N.º: 481/24

VENCIMIENTO: 10/09/24

EX-2024-00035751- -HCDCAT-DVMES#PCDC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por expte. N.º 481/24, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL TITULO II DE LA LEY NACIONAL N.º 27.743 DE “MEDIDAS FISCALES PALIATIVAS Y RELEVANTES”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÁMARA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º: 481/2024	Letra:
Emis: 03/09/24	Hs.: 10:40
Rel: / /	Hs.:
N.º:	Folios: (-M-)
Recibido por:	
Registrado por:	<i>[Signature]</i>

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de Catamarca al Título II de la Ley Nacional N.º 27.743 de “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes”.

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese que los sujetos habilitados que adhieran al sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior, conforme el Título II, Régimen de Regularización de Activos de la Ley Nacional N.º





27.743 y sus normas reglamentarias, que accedan a los beneficios dispuestos en dicha Ley y en tanto no se verifique el cese de los mismos conforme los términos allí prescriptos, quedan exceptuados del pago de los siguientes impuestos:

- a. Impuesto inmobiliario, por los bienes inmuebles exclusivamente regularizados y situados en territorio de la provincia, conforme la norma prevista en el primer párrafo del presente artículo.
- b. Impuesto a los automotores, respecto de aquellos automotores exclusivamente regularizados y patentados en la provincia, conforme la norma prevista en el primer párrafo del presente artículo.
- c. Impuesto sobre los Ingresos Brutos - de acuerdo a las previsiones contenidas en el Código Tributario Provincial, Ley N° 5.022 y sus modificatorias, y Convenio Multilateral, de corresponder, por los ingresos que hubieran omitido declarar y que tuvieran origen en los bienes y tenencias de monedas declarados en forma voluntaria y excepcional, correspondiente a los períodos fiscales no prescriptos a la fecha de publicación de la Ley N° 27.743 y hasta la fecha que establece el artículo 20 de la misma.
- d. Impuesto de sellos por los instrumentos cuyo contenido sean los activos regularizados conforme el Título II Régimen de Regularización de Activos de la Ley Nacional N° 27.743 y sus normas reglamentarias.

**ARTÍCULO 3º.-** A efectos de acceder al beneficio dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley, los sujetos habilitados a adherir al Régimen de Regularización de Activos deberán poner a disposición de la Dirección General de Rentas perteneciente a la Agencia de Recaudación de Catamarca, los antecedentes y formalidades exigidas por las disposiciones vigentes a nivel nacional.

**ARTÍCULO 4º.-** Los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley gozan de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 34 de la Ley Nacional N° 27.743. Asimismo, quedan liberados de las multas y demás sanciones que pudieren corresponder en virtud de las disposiciones de la Ley N° 5.022 y su modificatoria -Código Tributario Provincial-, con respecto a las tenencias exteriorizadas.



**ARTÍCULO 5º.-** La Dirección General de Rentas perteneciente a la Agencia de Recaudación de Catamarca estará dispensada de formular denuncia penal respecto a los delitos previstos en la Ley Nacional N° 27.430 y sus modificatorias, cuando los sujetos mencionados en el artículo 1º de la presente Ley adhieran al Título II, Régimen de Regularización de Activos de la Ley Nacional N° 27.743 y sus normas reglamentarias, siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

**ARTÍCULO 6º.-** Cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de esta Ley no den cumplimiento a los requisitos y formalidades establecidos en el Título II Régimen de Regularización de Activos de la Ley Nacional N° 27.743 y sus normas reglamentarias, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 7º.-** Modificase el Artículo 4º de la Ley N° 5830 “Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2024” incorporándose como último párrafo la siguiente redacción “Asimismo, quedarán exceptuados los sujetos habilitados que voluntariamente adhieran al Régimen de Regularización de Activos conforme a la Ley Nacional N° 27.743”.

**ARTÍCULO 8º.-** Modificase el Artículo 9º de la Ley N° 5830 “Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2024” incorporándose al final la siguiente redacción “Asimismo, quedan eximidos los sujetos habilitados que voluntariamente adhieran al Régimen de Regularización de Activos conforme a la Ley Nacional N° 27.743”.

**ARTÍCULO 9º.-** Modificase la Ley N° 5830 “Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2024” incorporándose como Artículo 16 bis el siguiente “Quedan exceptuados del pago del presente impuesto los sujetos habilitados que voluntariamente adhieran al Régimen de Regularización de Activos, conforme a la Ley Nacional N° 27.743 y sus normas reglamentarias, respecto de los ingresos que hubieran omitido declarar y que tuvieran origen en los bienes y tenencias de monedas declarados en forma voluntaria y excepcional, correspondiente a los períodos fiscales no prescriptos a la fecha de publicación de la Ley N° 27.743 y hasta la fecha establecida en el Artículo 20 de dicha Ley Nacional”.

**ARTÍCULO 10º.-** Modificase el Artículo 19º de la Ley N° 5830 “Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2024” incorporando como 2º párrafo el siguiente “Quedan eximidos del pago del presente impuesto los sujetos habilitados que voluntariamente adhieran al Régimen de Regularización de Activos



conforme a la Ley Nacional N° 27.743 respecto de los instrumentos cuyo contenido sean los activos regularizados”.

**ARTÍCULO 11°.-** Facultase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio de la Dirección General de Rentas perteneciente a la Agencia de Recaudación de Catamarca, dicte las normas instrumentales, interpretativas y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

**ARTÍCULO 12°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la diputada **MÓNICA ZALAZAR**.

  
**Monica Zalazar**  
Presidenta  
Comisión Hacienda y Finanzas

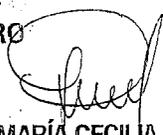
  
**Claudia Palladino**  
Secretaria  
Comisión Hacienda y Finanzas

  
**LIC. MARIA ARGERICH**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**DR. FERNANDO BAIGORRI**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**J.C. JOSEFINA DEL V. HERI**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**GLADYS DEL V. MORO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**MARÍA CECILIA BARROS**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Dra. STELLA NIEVA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Maria Eugenia Ajllero**  
MC CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: Dv 100/24

EMITIDO: 20/08/2024

EXPTE N.º: 430/23

VENCIMIENTO: 27/08/2024

EX-2023-00049703- -HCDCAT-DVMES#PCDC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de agosto del año 2024, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 430/23, caratulado: **“ESTABLECER EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943, COMO FECHA FUNDACIONAL DEL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 430/2023	Letra: _____
Entró: 20 / 08 / 24	Hr.: 09:30
Salió: _____	Hr.: _____
A: _____	Folios: (-19-)
Recibido por: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Registrado por: _____	

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer el 21 de septiembre de 1943, como Fecha de Incorporación del Departamento Antofagasta de la Sierra al Territorio de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el 24 de mayo como día conmemorativo de la creación del Departamento Antofagasta de la Sierra.

**ARTÍCULO 3º.-** Incorpórase la fecha mencionada conforme lo establece el Artículo 1º en las efemérides oficiales del calendario Provincial.



**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese por Secretaría Parlamentaria a la Junta Historiadora Provincial para su homologación.

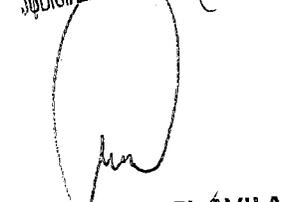
**ARTÍCULO 5°.-** De forma. -

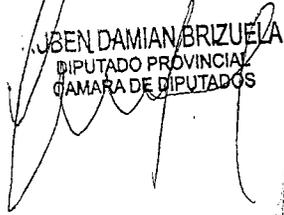
**TERCERO:** Designar como Miembro Informante al **DIPUTADO LUIS FADEL.**

  
**GUSTAVO AGUIRRE**  
SECRETARIO  
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO

  
DIRECCION DE COMISIONES  
CATAMARCA  
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO  
STELLA NIEVA  
PRESIDENTA

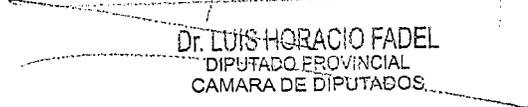
  
**NOELIA PAOLA FEDELI**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

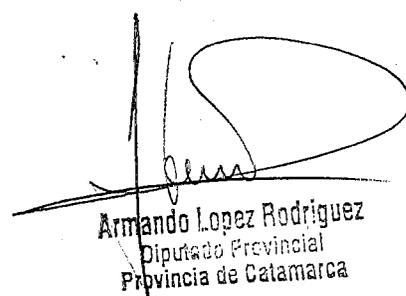
  
**HUGO DANIEL AVILA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE AMPLIO  
CATAMARQUEÑO

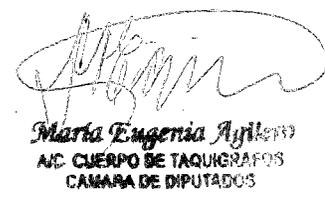
  
**BEN DAMIAN BRIZUELA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Lic. MARIA ARGERICH**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Adriana E. Díaz**  
Diputada Provincial

  
**Dr. LUIS HORACIO FADEL**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Armando Lopez Rodriguez**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

  
**Maria Eugenia Ayllón**  
A.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS